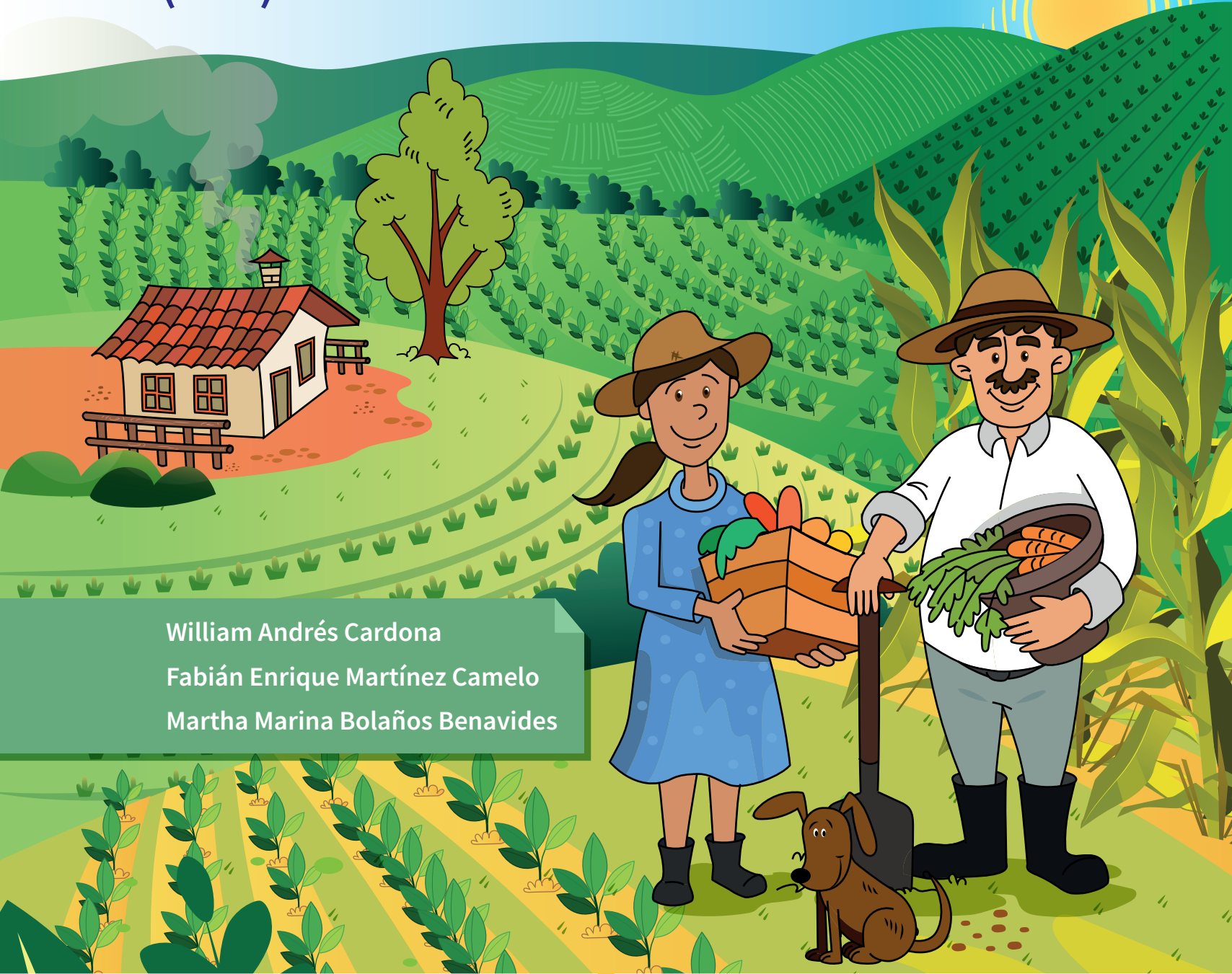


# Guía de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): normas Global GAP e ICA



William Andrés Cardona  
Fabián Enrique Martínez Camelo  
Martha Marina Bolaños Benavides



# Guía de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): normas Global GAP e ICA

---

William Andrés Cardona

Fabián Enrique Martínez Camelo

Martha Marina Bolaños Benavides

---



# Guía de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): normas Global GAP e ICA

---

**William Andrés Cardona**

Investigador Máster  
Red de Innovación de Frutales  
Centro de Investigación Tibaitatá  
wcardona@agrosavia.co

**Fabián Enrique Martínez Camelo**

Investigador Máster  
Red de Innovación de Hortalizas y Aromáticas  
Centro de Investigación Tibaitatá  
fmartinez@agrosavia.co

**Marta Marina Bolaños Benavides**

Investigadora PhD Sénior  
Departamento de Producción Intensiva Sostenible  
Sede Central  
mmbolanos@agrosavia.co

---

Mosquera, Colombia, 2021

Cardona, William Andrés

Guía de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) : normas Global GAP e ICA / William Andrés Cardona; Fabián Enrique Martínez Camelo y Marta Marina Bolaños Benavides. -- Mosquera, (Colombia) : AGROSAVIA, 2021.

108 páginas (Colección Transformación del Agro)

Incluye fotos, ilustraciones y tablas

ISBN obra impresa: 978-958-740-460-9

ISBN E-book: 978-958-740-461-6

1. Investigación en la finca 2. Normas de bioseguridad 3. Certificación 4. Sostenibilidad 5. Producción. I. Martínez Camelo, Fabián Enrique II. Bolaños Benavides, Marta Marina.

**Palabras clave normalizadas según Tesauro Multilingüe de Agricultura Agrovoc**  
Catalogación en la publicación – Biblioteca Agropecuaria de Colombia

Centro de Investigación Tibaitatá, km 14 vía Mosquera-Bogotá, Cundinamarca. Código postal 250047, Colombia. Sede Central, km 14 vía Mosquera-Bogotá, Cundinamarca. Código postal 250047, Colombia.

Esta publicación es el resultado del trabajo conjunto entre AGROSAVIA y el MADR para consolidar las recomendaciones generadas por Global GAP e ICA, con el fin de facilitar la implementación de buenas prácticas agrícolas en los diferentes sistemas productivos agropecuarios de Colombia.

Colección: Transformación del Agro

Primera edición

Impreso en Bogotá, Colombia, marzo de 2021

*Printed in Bogotá, Colombia*

#### Preparación editorial

Editorial AGROSAVIA

editorial@agrosavia.co

Editor: Jorge Enrique Beltrán

Adaptación de textos y corrección de estilo: Jorge Enrique Beltrán

Diseño, diagramación e ilustración: Oficina Asesora de Comunicaciones, Identidad y Relaciones Corporativas // AGROSAVIA

Fotografías: salvo que se especifique de otra manera, todas las fotografías pertenecen al Banco de Fotos AGROSAVIA

**Citación sugerida:** Cardona, W. A., Martínez Camelo, F. E., & Bolaños Benavides, M. M. (2021). *Guía de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA): normas Global GAP e ICA*. Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria - AGROSAVIA. <https://doi.org/10.21930/agrosavia.nbook.7404616>

**Cláusula de responsabilidad:** AGROSAVIA no es responsable de las opiniones e información recogidas en el presente texto. Los autores asumen de manera exclusiva y plena toda responsabilidad sobre su contenido, ya sea este propio o de terceros, y declaran, en este último supuesto, que cuentan con la debida autorización de terceros para su publicación; igualmente, declaran que no existe conflicto de interés alguno en relación con los resultados de la investigación propiedad de tales terceros. En consecuencia, los autores serán responsables civil, administrativa o penalmente, frente a cualquier reclamo o demanda por parte de terceros relativa a los derechos de autor u otros derechos que se hubieran vulnerado como resultado de su contribución.

Línea de atención al cliente: 018000121515

atencionalcliente@agrosavia.co

[www.agrosavia.co](http://www.agrosavia.co)



[https://co.creativecommons.org/?page\\_id=13](https://co.creativecommons.org/?page_id=13)

# Contenido

<b>Para empezar...</b> .....	<b>13</b>
<b>1. Conceptos esenciales</b> .....	<b>15</b>
1.1. ¿Qué son las BPA? .....	<b>15</b>
1.2. ¿Cuándo se llevan a cabo? .....	<b>17</b>
1.3. ¿Por qué son tan importantes? .....	<b>17</b>
1.4. ¿Cuáles son las entidades que establecen las normas de BPA? .....	<b>17</b>
1.5. ¿Qué son las normas Global GAP? .....	<b>18</b>
1.6. ¿Cuáles son los beneficios de la certificación Global GAP? .....	<b>19</b>
1.7. ¿Quiénes pueden obtener la certificación Global GAP? .....	<b>20</b>
1.8. ¿Qué son las normas BPA del ICA? .....	<b>21</b>
1.9. ¿Cómo usar esta guía? .....	<b>22</b>
<b>2. Módulo A</b>	
<b>Recomendaciones para todo tipo de finca (unidad productiva)</b> .....	<b>25</b>
2.1. Historial y manejo del sitio .....	<b>25</b>
Historial del sitio .....	<b>25</b>
Manejo del sitio .....	<b>27</b>
2.2. Archivo de registros y de autoevaluación o inspección interna .....	<b>28</b>
2.3. Higiene del producto .....	<b>29</b>
2.4. Salud, seguridad y bienestar del trabajador .....	<b>31</b>

Salud y seguridad .....	31
Formación .....	33
Riesgos y primeros auxilios .....	34
Ropa y equipo de protección individual .....	35
Bienestar del trabajador .....	37
<b>2.5. Mano de obra temporal .....</b>	<b>38</b>
<b>2.6. Gestión de residuos y agentes contaminantes, reciclaje y reutilización .....</b>	<b>39</b>
Identificación de residuos y contaminantes .....	39
Plan de acción para residuos y contaminantes .....	40
<b>2.7. Conservación .....</b>	<b>42</b>
Impacto de la producción agropecuaria en el medioambiente y en la biodiversidad .....	42
Mejoramiento ecológico de áreas improductivas .....	43
Eficiencia energética .....	44
Recolección o reciclaje del agua .....	45
<b>2.8. Protección de los alimentos .....</b>	<b>45</b>
<b>3. Módulo B</b>	
<b>Recomendaciones para todo tipo de cultivo .....</b>	<b>49</b>
<b>3.1. Material de propagación vegetal .....</b>	<b>49</b>
Calidad y sanidad .....	49
Tratamientos químicos y recubrimiento de semillas .....	51
Organismos genéticamente modificados (OGM) .....	51
<b>3.2. Gestión del suelo y conservación .....</b>	<b>52</b>
<b>3.3. Fertilización .....</b>	<b>55</b>
Recomendaciones sobre la cantidad y el tipo de fertilizantes .....	55
Registros de aplicación .....	56

Almacenamiento de fertilizantes .....	57
Fertilizantes orgánicos .....	59
Contenido de nutrientes en los fertilizantes inorgánicos .....	60
<b>3.4. Gestión del agua .....</b>	<b>61</b>
Cálculo de las necesidades de riego .....	61
Uso eficiente del agua en la finca .....	62
Calidad del agua .....	63
Procedencia del agua para riego o fertirrigación .....	65
Instalaciones para el almacenamiento del agua .....	66
<b>3.5. Manejo integrado de plagas .....</b>	<b>67</b>
<b>3.6. Productos fitosanitarios .....</b>	<b>69</b>
Elección de productos fitosanitarios .....	69
Consejos sobre las cantidades y los tipos de productos fitosanitarios .....	70
Registros de aplicación .....	71
Plazos de seguridad precosecha .....	74
Manejo de residuos de mezclas de productos fitosanitarios .....	74
Análisis de residuos de productos fitosanitarios .....	75
Almacenamiento de productos fitosanitarios .....	75
Manipulación de productos fitosanitarios .....	79
Envases vacíos de productos fitosanitarios .....	80
Productos fitosanitarios caducados .....	82
Aplicación de sustancias que no son fertilizantes ni productos fitosanitarios .....	83
<b>3.7. Equipos .....</b>	<b>83</b>
<b>3.8. Área de acopio transitorio de productos cosechados .....</b>	<b>85</b>
<b>3.9. Trazabilidad .....</b>	<b>86</b>

<b>4. Puntos de bioseguridad para mitigar el impacto de enfermedades infecciosas (COVID-19) en la finca</b> .....	<b>89</b>
4.1. Las BPA en el contexto de la pandemia actual .....	<b>89</b>
4.2. Medidas a nivel predial de acuerdo con la Resolución 796 del Ministerio de Salud y Protección Social .....	<b>90</b>
Medidas locativas, preventivas y de desinfección .....	<b>91</b>
Medidas aplicables a los trabajadores, contratistas y conductores .....	<b>93</b>
Bioseguridad para el ingreso a predios agrícolas .....	<b>94</b>
Medidas preventivas frente al uso de herramientas, maquinaria y equipos .....	<b>95</b>
Medidas preventivas para el transporte de personal .....	<b>96</b>
Interacción social con clientes, productores y proveedores .....	<b>96</b>
<b>5. Recomendaciones para tramitar la certificación de BPA ante el ICA</b> .....	<b>98</b>
5.1. Normatividad histórica colombiana relativa a las BPA .....	<b>99</b>
5.2. Requisitos para la certificación .....	<b>100</b>
<b>Glosario</b> .....	<b>101</b>
<b>Referencias</b> .....	<b>103</b>
<b>Anexo</b> .....	<b>105</b>

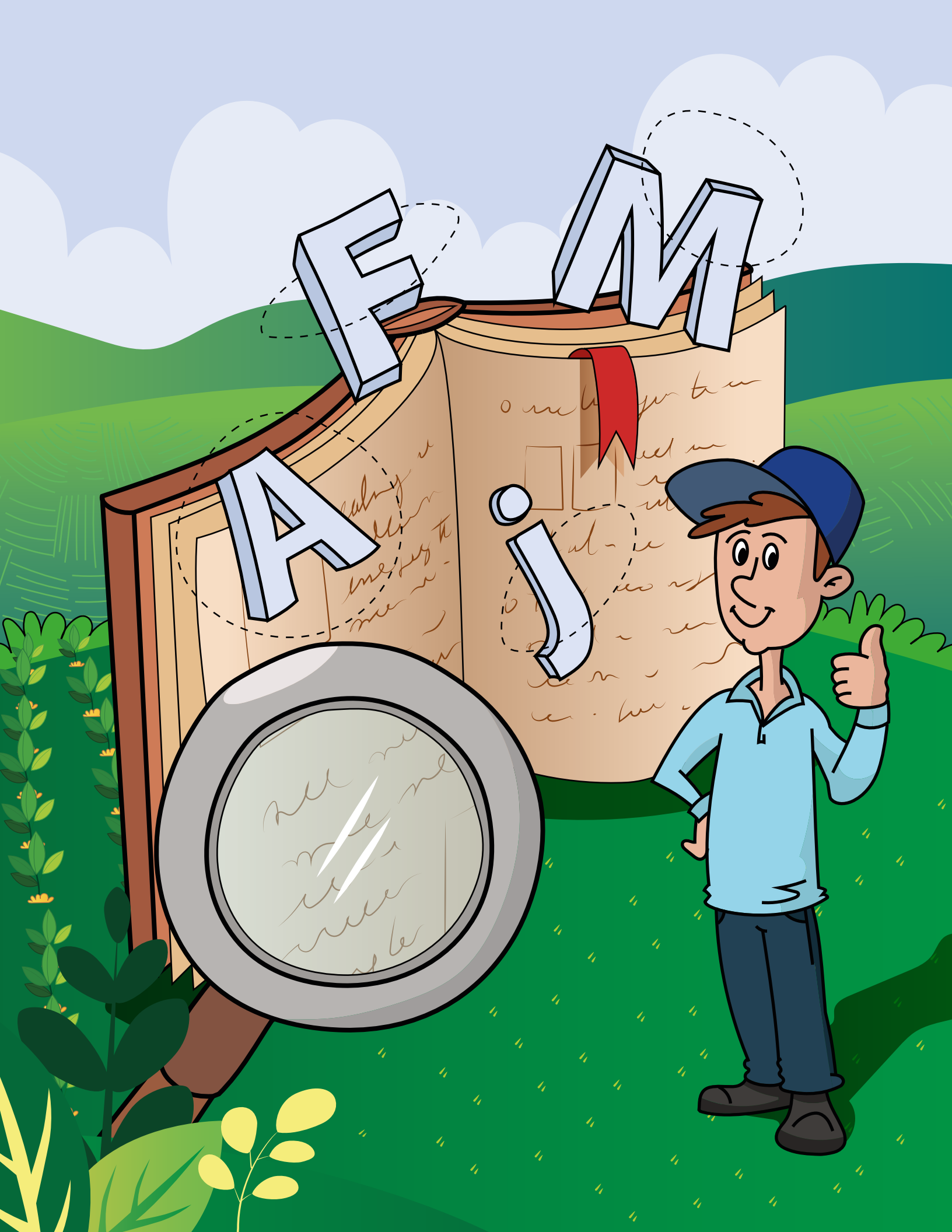




# Para empezar...

El objeto de esta guía es facilitar la comprensión y aplicación por parte de los productores de las buenas prácticas agrícolas (BPA), según las normas internacionales y nacionales de mayor prestigio y alcance para Colombia: Global GAP e ICA. Para ello, este material se divide en las siguientes secciones:

<b>Conceptos esenciales</b>	<p>En esta sección, se encuentran las definiciones clave para comprender las BPA, su importancia y las normativas que la rigen en el entorno de la producción agrosostenible mundial y local.</p>
<b>Módulo A. Recomendaciones para todo tipo de finca (unidad productiva)</b>	<p>Presenta las prácticas que deben implementarse en cualquier tipo de finca, independientemente de la clase de actividad que desarrolle el productor: agrícola o pecuaria.</p>
<b>Módulo B. Recomendaciones para todo tipo de cultivo</b>	<p>Expone las prácticas que deben implementarse en cualquier tipo de cadena productiva agrícola.</p>
<b>Puntos de bioseguridad en el predio</b>	<p>Presenta cómo implementar mecanismos en el predio para reducir el impacto de enfermedades infecciosas de acuerdo con la Resolución 796 de 2020 de Minsalud.</p>
<b>Recomendaciones para el trámite de la certificación de BPA ante el ICA</b>	<p>Muestra cómo solicitar exitosamente la certificación de BPA.</p>
<b>Glosario</b>	<p>Da a conocer la definición de los términos que forman parte de los requisitos del ICA para la certificación.</p>



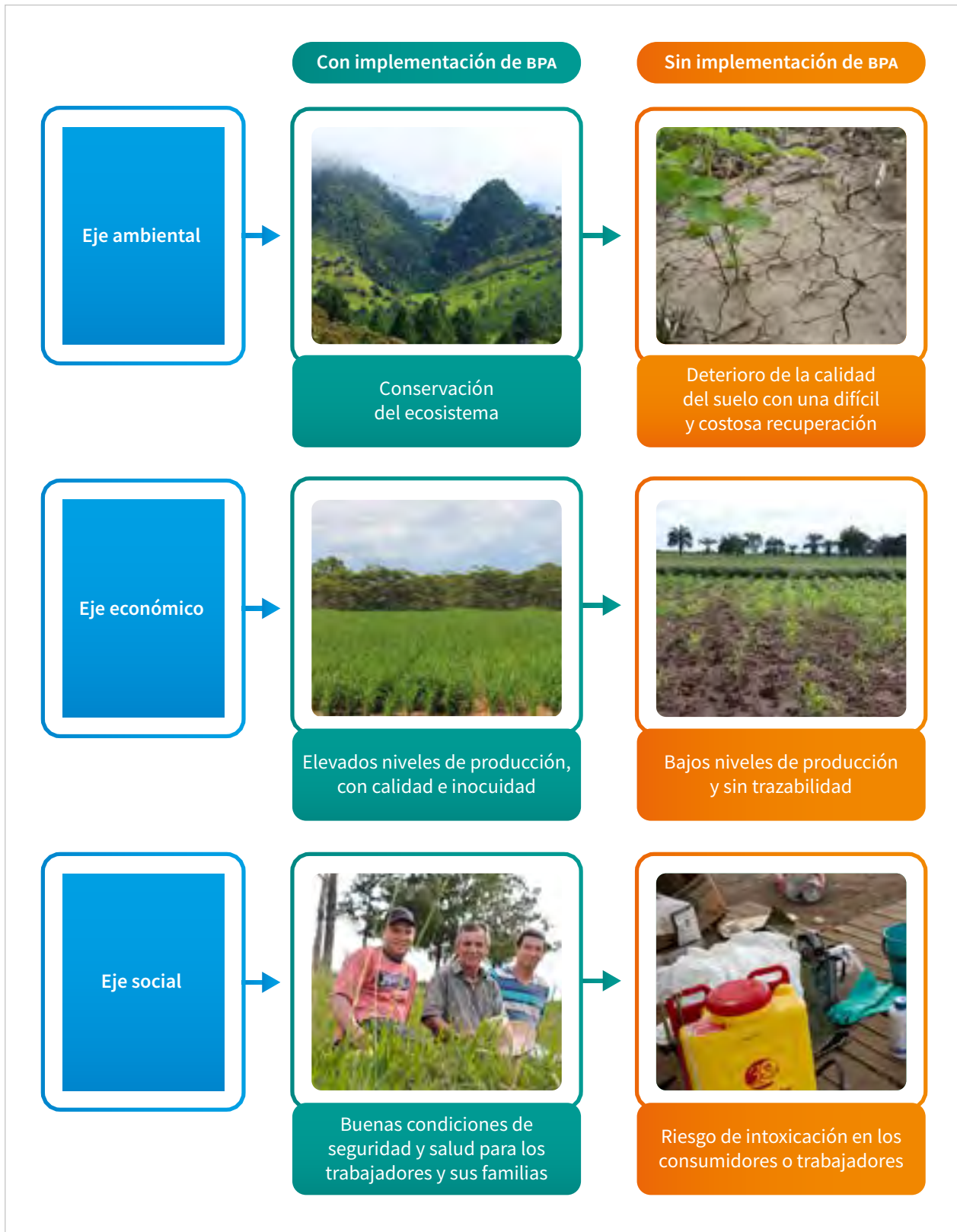
# 1

## Conceptos esenciales

### 1.1. ¿Qué son las BPA?

Las buenas prácticas agrícolas (BPA) son actividades de pre- y poscosecha que permiten garantizar la sostenibilidad de un sistema productivo dentro de los ejes ambiental, económico y social (figura 1).

Esto quiere decir que sin la implementación de BPA, un cultivo o una unidad productiva corre un riesgo elevado de generar problemas ambientales graves en el entorno (por ejemplo, contaminación de aguas subterráneas y pérdida de especies importantes para el equilibrio del ecosistema), de fracasar o ser inviable económicamente (pérdida de cosecha o de producción por uso inadecuado de fertilizantes) y de ocasionar problemas de salud en los consumidores o en los trabajadores que intervienen en la cadena productiva (intoxicaciones).



**Figura 1.** Ventajas de implementar las BPA en la producción agropecuaria.

Fuente: Elaboración propia

## 1.2. ¿Cuándo se llevan a cabo?

Las BPA involucran todas las acciones que van desde la programación del cultivo o sistema pecuario de interés comercial para el productor hasta su cosecha y retiro de la unidad productiva. La adecuada implementación de todas estas labores avala la calidad e inocuidad de los productos agrícolas de tipo alimenticio y no alimenticio (Betancur Cardona et al., 2014).

## 1.3. ¿Por qué son tan importantes?

Además de ayudar a disminuir el impacto ambiental ocasionado por las explotaciones agropecuarias —tema que reviste la mayor importancia para la seguridad alimentaria a mediano plazo y la conservación de los ecosistemas—, las BPA también reducen los riesgos para el agricultor y para el consumidor final, asociados al uso indiscriminado de productos fitosanitarios. Al respecto, se ha venido reportando un aumento en el consumo de productos fitosanitarios debido a la intensificación de la actividad agroindustrial (principalmente para cultivos de exportación) y al incremento de productos agroquímicos disponibles en el mercado. Lo anterior tiene relación directa con los 8.423 casos de intoxicación moderada a severa ocasionada por el uso excesivo e irresponsable de plaguicidas que se reportaron en Colombia en 2017 (Díaz Gómez, 2017).

La intoxicación por plaguicidas, la calidad ambiental, la conservación de los recursos naturales, la seguridad de los trabajadores rurales, la garantía de un producto inocuo para el consumo y el acceso a mercados de mayor valor, entre otras razones, han hecho que diferentes entidades estatales y privadas promuevan el uso de las BPA en Colombia.

## 1.4. ¿Cuáles son las entidades que establecen las normas de BPA?

Si bien existe un sinnúmero de entidades que promulgan y promueven BPA, en esta guía se escogieron las definiciones y la normatividad de Global GAP e ICA, por ser las entidades de referencia internacional y nacional, respectivamente.

## 1.5. ¿Qué son las normas Global GAP?

Global GAP (antes Eurep GAP) es una entidad privada dedicada a establecer normas de implementación voluntaria para certificar diferentes productos agropecuarios, en consonancia con la norma ISO/IEC 17065. Este conjunto de directrices y orientaciones son conocidas como normas Global GAP, y para obtener la certificación es necesario cumplirlas durante todo el proceso de producción pecuaria o del cultivo y durante todas las actividades posteriores a la cosecha, hasta que el producto sea retirado de la finca. En la figura 2, se muestran los componentes de las buenas prácticas agrícolas, como los define Global GAP (Asociación Española para la Calidad [AEC], 2019).



**Figura 2.** Componentes de las normas Global GAP.

Fuente: Elaboración propia

El objetivo de Global GAP es establecer una norma única de BPA, que pueda ser aplicable a diferentes productos agropecuarios y que sea capaz de abarcar todos los segmentos y áreas de la producción, de manera que sea posible reducir los riesgos asociados a esta actividad económica. En consecuencia, estas normas constituyen un valioso instrumento, dado que permiten verificar objetivamente la mejor práctica de una manera sistemática y consistente en distintas cadenas productivas (AEC, 2019).

## 1.6. ¿Cuáles son los beneficios de la certificación Global GAP?

De acuerdo con la AEC (2019) la certificación Global GAP brinda, entre otros, los siguientes beneficios:

### Beneficios de la certificación Global GAP

- Se incrementa la seguridad de los productos elaborados.
- Se promueve un compromiso entre productores y consumidores mediante la producción y comercialización de alimentos limpios y seguros.
- Se minimiza el impacto negativo en el medioambiente mediante la disminución del uso de productos fitosanitarios y el mejor uso de los recursos naturales no renovables.



La norma de Aseguramiento Integrado de Fincas (AIF) es establecida por Global GAP para certificar todo el proceso de producción agropecuaria, desde la planificación que se hace antes de la siembra (incluye puntos de control que abarcan el origen y las características del material de propagación vegetal) o desde que el animal entra en el proceso de producción, hasta que se transforma en un producto no procesado. Esta norma no cubre el procesamiento, la elaboración, ni el sacrificio, excepto en el primer nivel de los diferentes sistemas de producción en acuicultura (Global GAP, 2019).

## 1.7. ¿ Quiénes pueden obtener la certificación Global GAP?

Es posible certificar solo a los productores que alcanzan un determinado nivel de cumplimiento de las buenas prácticas agrícolas establecidas en los documentos normativos de Global GAP (2019). Asimismo, solo se pueden registrar para su certificación los productos que están incluidos en la lista publicada en la página web de Global GAP. Sin embargo, dicha lista no es cerrada y puede ampliarse con base en la demanda de productos exóticos no tradicionales. Para ello, se solicita la incorporación de nuevos productos a la lista enviando un correo electrónico a la dirección [standard\\_support@globalgap.org](mailto:standard_support@globalgap.org), con la siguiente información:

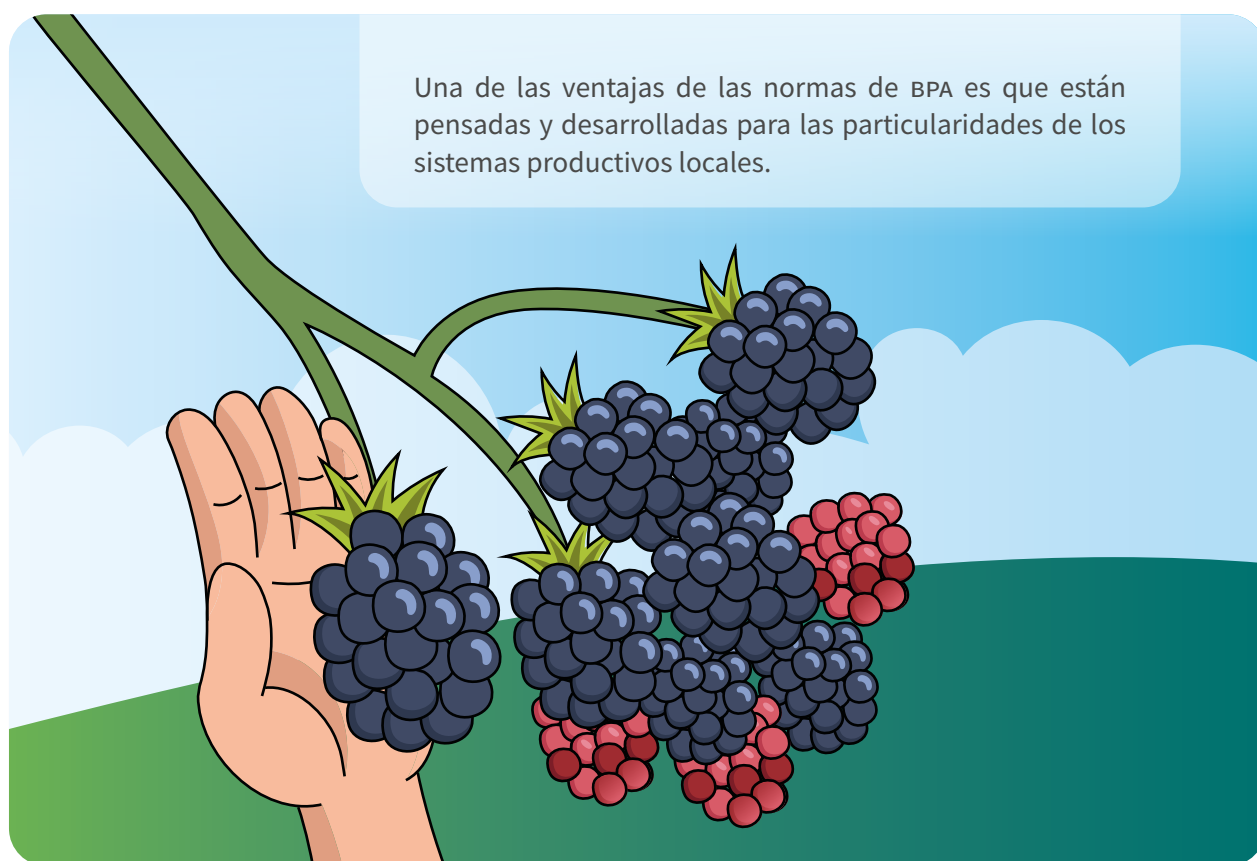
- Producto
- Nombre científico
- Cualquier información adicional, por ejemplo: área cultivada, uso, nombres alternativos, fotos, etc.



## 1.8. ¿Qué son las normas BPA del ICA?

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) es el organismo público en Colombia que define las BPA y certifica a los productores que las implementan correctamente. El principal objetivo del ICA al promover las BPA es mantener la sostenibilidad ambiental, económica y social de los procesos productivos de diferentes explotaciones agropecuarias, así como garantizar para los consumidores la calidad e inocuidad de los productos alimenticios y no alimenticios (ICA, 2017, 2020a).

Las definiciones sobre BPA del ICA son claras y están encaminadas a garantizar que exista trazabilidad y garantía de todas las actividades que se realizan en cada unidad productiva. No obstante, para algunos cultivos se pueden encontrar BPA específicas para labores de alto impacto en la producción agrícola, como la fertilización o la cosecha. Por ejemplo, para algunos cultivos como la mora, se detallan las buenas prácticas en fertilización integrada, las cuales se basan en resultados de la investigación básica y aplicada, que luego fueron validados mediante su implementación en diferentes ambientes y en cultivos a libre exposición.



## 1.9. ¿Cómo usar esta guía?

Es importante tener presente que Global GAP e ICA comparten el mismo propósito: *la implementación de buenas prácticas agrícolas en cada unidad productiva*. En consecuencia, los requisitos exigidos para cada actividad son semejantes, por lo cual, en los módulos A y B, se clasificaron los requisitos similares con los mismos colores según su importancia, así:

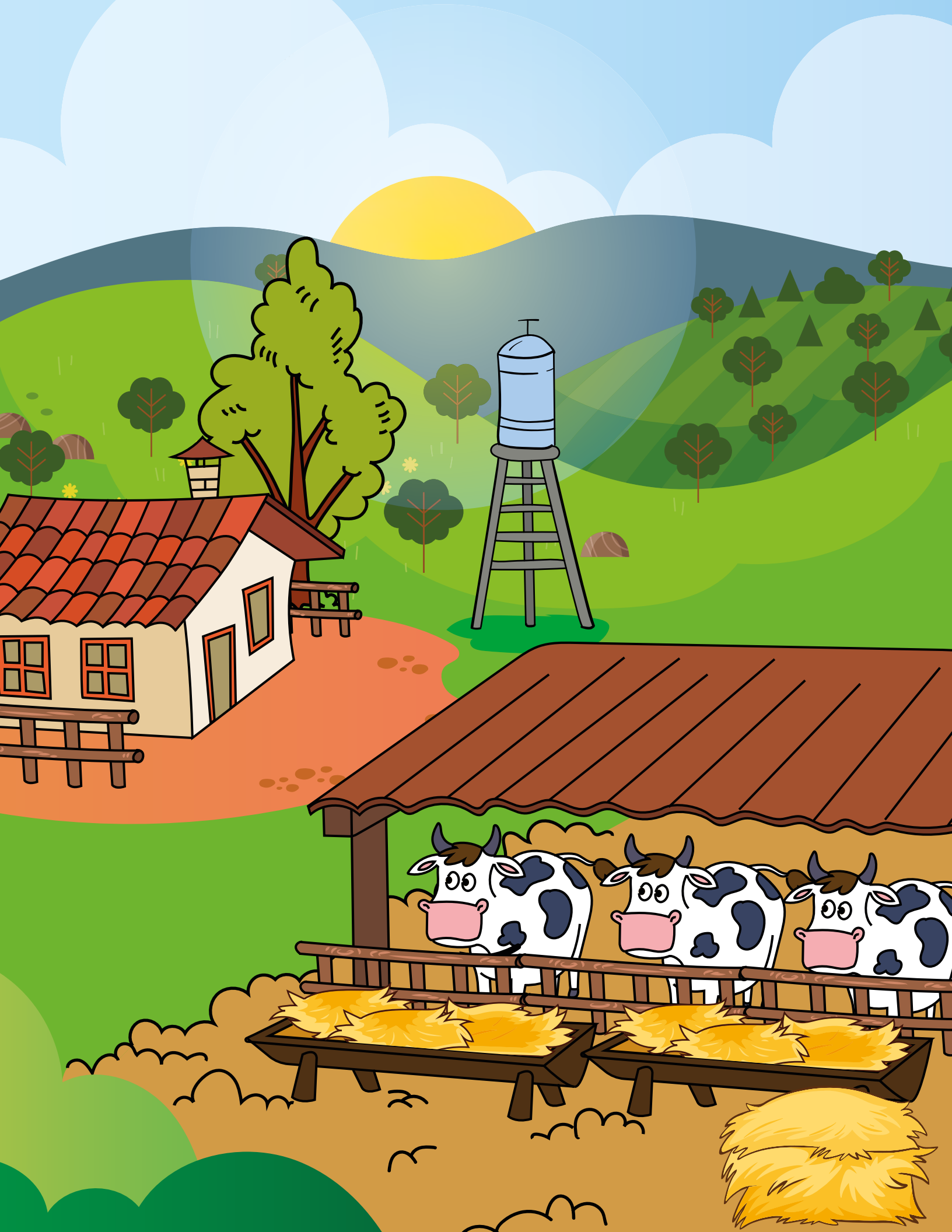


En los casos en los que el tipo de requisito era diferente en ambas normas, se seleccionó el de mayor nivel en esta guía.

Los puntos de control o requisitos de ambos módulos son aplicables a todos los productores que solicitan la certificación ante cualquier organismo avalado para este fin, ya que cubren aspectos relevantes para toda actividad agropecuaria. Estos puntos se basan en las normas Global GAP (2019) e ICA (2017, 2020a).

Los requisitos o puntos de control se presentan en globos de color con las preguntas que debe hacerse quien aspire a la certificación, y con las respectivas respuestas y soluciones para implementar. *Estas preguntas y respuestas están seleccionadas directamente de las normas Global GAP (2019) e ICA (2017, 2020a) en ambos módulos, con los ajustes de texto necesarios para facilitar la comprensión.*





## 2

## Módulo A

## Recomendaciones para todo tipo de finca (unidad productiva)

### 2.1. Historial y manejo del sitio



El objetivo de este punto es conocer las actividades que se han desarrollado en la unidad productiva y la identificación de cada área utilizada (figura 3), para garantizar que los sistemas productivos se gestionen adecuadamente, se obtengan productos inocuos y se proteja el medioambiente.

#### *Historial del sitio*

Se refiere a la clara señalización de cada uno de los lugares donde se desarrollan las actividades del sistema productivo y al registro de dichas actividades. A continuación, se detallan los requisitos de señalización y los registros que deberá cumplir el agricultor, los cuales están estipulados por las normas Global GAP (2019) e ICA (2017, 2020a):



**Figura 3.** Identificación de áreas productivas en el predio a. Señalización de lote con información sobre la fumigación realizada; b. Identificación de cada especie cultivada en la finca.  
Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## Manejo del sitio

Se refiere a la evaluación de riesgos asociados a la producción agropecuaria y la elaboración de planes de gestión frente a las amenazas identificadas. Los siguientes son los riesgos que tiene que considerar el agricultor y el plan para mitigarlos:



## 2.2. Archivo de registros y de autoevaluación o inspección interna



Los aspectos importantes de las prácticas agropecuarias quedan documentados en los registros que se diseñaron para tal fin y estarán guardados de la siguiente manera:

¿Se encuentran disponibles todos los registros durante un periodo mínimo de dos años?

Los productores deben mantener registros actualizados por un periodo mínimo de dos años (figura 4).

Los registros electrónicos son válidos y se deben mantener copias de seguridad de la información.

En el caso de ser **inspecciones iniciales** se deben mantener registros mínimo de tres meses antes a la fecha de la inspección. Los nuevos solicitantes tienen que mantener registros que incluyan todas las actividades agronómicas. En el caso de la producción ganadera, se debe disponer de los registros del ciclo actual del ganado.

**Sin opción de N/A**

¿El productor realiza una autoevaluación como mínimo una vez al año para asegurarse de que cumple con las BPA?

Debe existir evidencia documentada de que se ha completado una autoevaluación interna bajo la responsabilidad del productor.

Las autoevaluaciones tienen que incluir todos los puntos de control aplicables y contener comentarios sobre la evidencia observada para todos los puntos de control (se deben mencionar los no aplicables y los no cumplidos).

¿Se han tomado medidas eficaces para corregir las no conformidades detectadas en la autoevaluación interna?

Se deben implementar y documentar las acciones correctivas necesarias.

**No aplica (N/A)** solo en el caso de no haber detectado no conformidades durante las autoevaluaciones.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



**Figura 4.** Toma de registros dentro del predio.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## 2.3. Higiene del producto



El agricultor y sus trabajadores deben garantizar la calidad e inocuidad del producto. Los procesos de formación ayudarán a lograr una producción más limpia y segura. El propósito de esto es disminuir los riesgos asociados a mala higiene del producto, mediante el cumplimiento de los siguientes puntos:

¿La finca cuenta con una evaluación de riesgos de higiene?



La evaluación de riesgos de higiene cubre el ámbito de la producción. La evaluación puede ser genérica, pero deberá adecuarse a las condiciones de la unidad productiva, revisarse anualmente y actualizarse cuando se produzcan cambios.

**Sin opción de N/A**

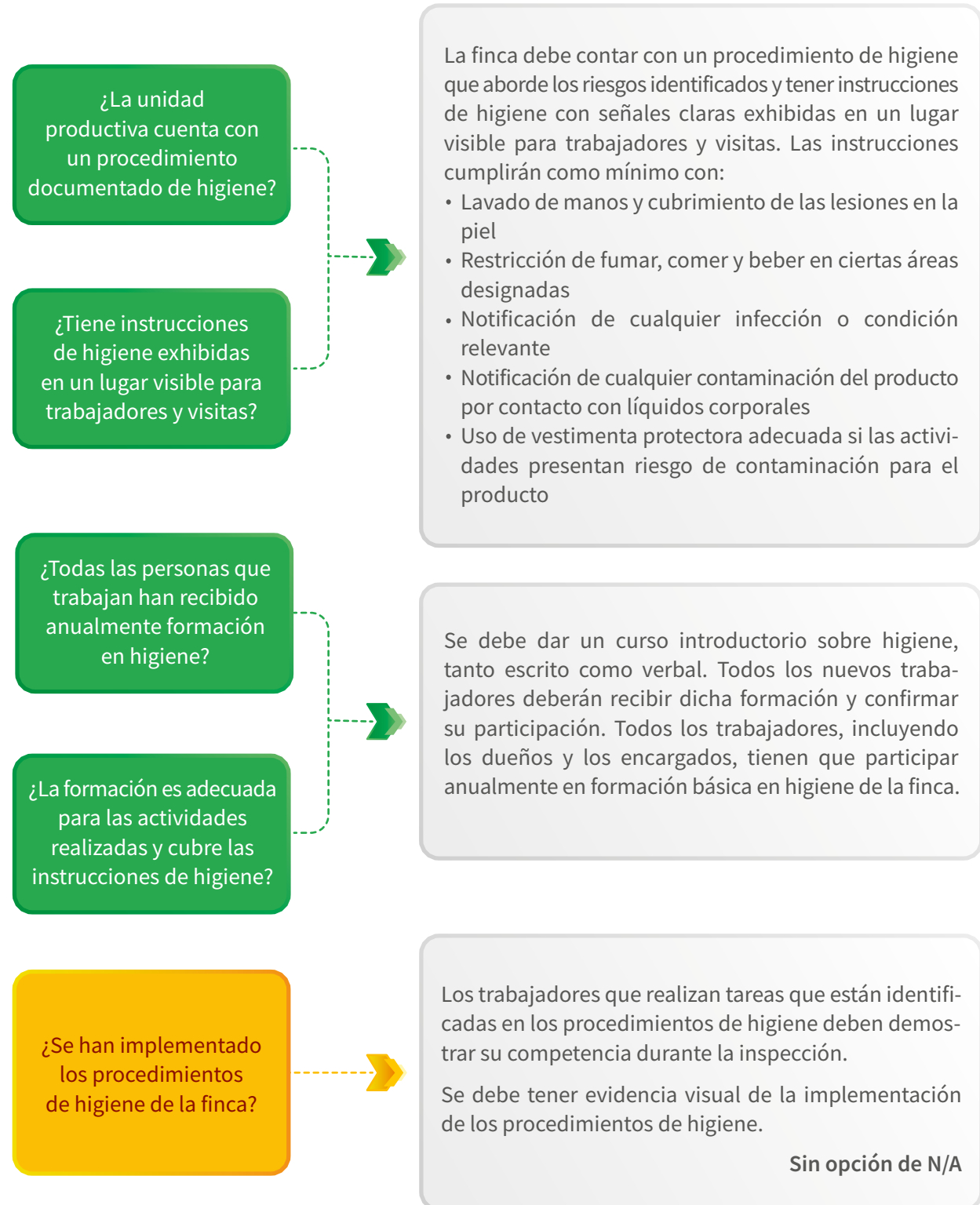
(Continúa...)

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



Requisito fundamental      Requisito de importancia mayor      Requisito de importancia menor      Recomendación

## 2.4. Salud, seguridad y bienestar del trabajador



Las personas son la clave para un manejo eficiente y adecuado de la finca. El objetivo de esta sección es garantizar que el lugar de trabajo sea seguro y que todos los trabajadores estén capacitados para realizar sus labores, que cuenten con el equipo necesario para evitar la menor cantidad de riesgos y que, en caso de presentarse accidentes, puedan recibir asistencia en el menor tiempo posible.

### *Salud y seguridad*

El cumplimiento de este requisito incluye la evaluación de riesgos para la salud y la seguridad en el trabajo, con el fin de disminuir los riesgos de accidente y elaborar procedimientos en caso de que alguno se presente (figura 5).



**Figura 5.** Uso de elementos de protección personal de acuerdo con los procedimientos de salud y seguridad de la finca establecidos por escrito.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

¿El productor cuenta con una evaluación por escrito de riesgos de salud y de seguridad de sus trabajadores?



La evaluación de riesgos por escrito puede ser genérica, pero debe ajustarse a las condiciones de la finca y cubrir todo el proceso de producción. Dicha evaluación debe actualizarse una vez al año y cuando ocurran cambios que puedan impactar sobre la salud y seguridad de los trabajadores.

¿La finca cuenta con procedimientos por escrito que aborden los temas identificados en la evaluación de riesgos de salud y de seguridad?



Los procedimientos de salud y seguridad deben abordar los temas identificados en la evaluación de riesgos, en caso de presentarse accidentes o emergencias; además se deben incluir planes de contingencia para cualquier riesgo identificado en el trabajo. Los procedimientos se tienen que revisar anualmente y actualizar cada vez que se produzcan cambios derivados de la evaluación.

¿Todas las personas que trabajan en la finca han recibido formación sobre salud y seguridad en concordancia con la evaluación de riesgos?



Todos los trabajadores deben demostrar competencia en las actividades asignadas y la forma correcta de realizarlas (figura 5).

Tiene que haber evidencia en los registros de formación de las instrucciones o capacitaciones dadas a los trabajadores.

Los productores pueden impartir por sí mismos la formación en salud y seguridad si disponen de las competencias y de los materiales requeridos para la formación.

**Sin opción de N/A**

Requisito fundamental

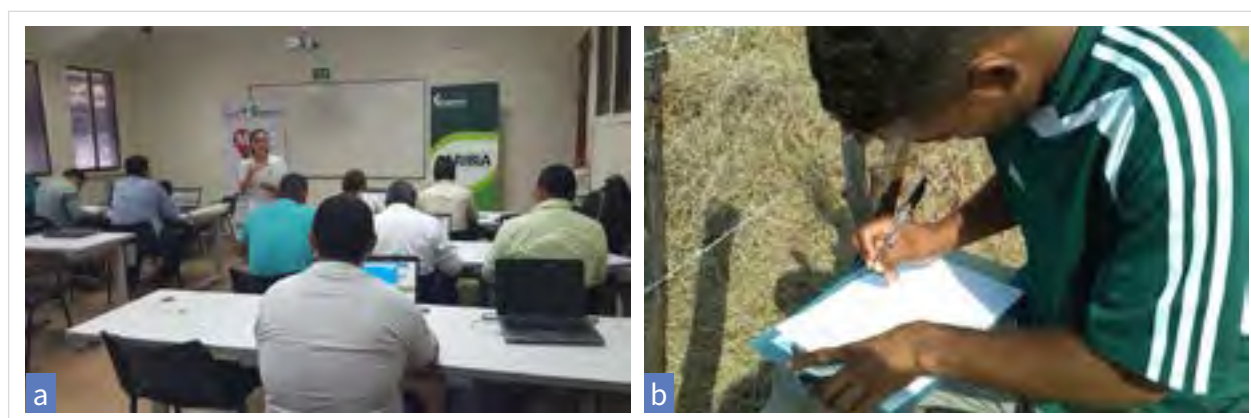
Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

## Formación

La capacitación de los trabajadores en las diferentes labores que desempeñan está directamente relacionada con la disminución de riesgos de accidentes y el rendimiento en los tiempos de las labores (figura 6).



**Figura 6.** Jornadas de capacitación y actualización para quienes trabajan en las distintas unidades productivas. a. Capacitación para asistentes técnicos; b. Capacitación en campo.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## Riesgos y primeros auxilios

Es importante que el productor esté preparado para atender cualquier accidente en la unidad productiva (figura 7), mediante la implementación de las siguientes acciones:





**Figura 7.** Área de primeros auxilios con botiquín disponible dentro del predio.  
Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## *Ropa y equipo de protección individual*

Este requisito está orientado a garantizar la salud de los trabajadores en el momento de realizar aplicación de plaguicidas o sustancias que puedan representar un riesgo (figura 8).



**Figura 8.** Equipos de protección para labores con riesgos específicos. a. Máscara respiratoria para aplicación de insumos; b. Careta antifluidos para diversos propósitos.  
Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

¿Están equipados los trabajadores y las visitas con ropa de protección adecuada, de acuerdo con las instrucciones indicadas por la autoridad competente?

En la finca se debe contar con juegos completos de equipos de protección de acuerdo con las indicaciones de uso de los productos o según lo establecido por la autoridad competente (figura 8).

Estos equipos se deben utilizar siempre y tienen que estar en buen estado. Entre ellos se cuenta con botas de goma o calzado apropiado, ropa impermeable, batas de protección, guantes de goma, mascarillas, y dispositivos apropiados de protección respiratoria, ocular y auditiva.

¿Se limpia la ropa de protección después de su uso y se guarda de forma que se impida la contaminación de la ropa personal?

La ropa de protección debe permanecer limpia, de acuerdo con el tipo de uso que reciba y el grado potencial de contaminación; se debe mantener en un lugar ventilado.

El equipo y la ropa de protección se deben lavar por separado de la ropa personal.

Los guantes reutilizables se deben lavar antes de quitárselos de las manos.

La ropa y el equipo de protección en mal estado se tienen que desechar de forma adecuada.

Los artículos de un solo uso no se deben reutilizar.

Toda la ropa y el equipo de protección se deben guardar aparte del almacén de los productos fitosanitarios.

Sin opción de N/A

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

## Bienestar del trabajador

La finca debe contar con instalaciones y procedimientos apropiados para garantizar el bienestar de todos los trabajadores.



Requisito fundamental

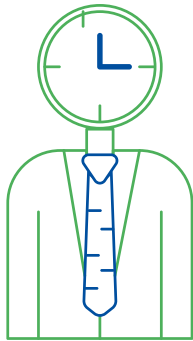
Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



## 2.5. Mano de obra temporal



Hace referencia a una persona que aporta trabajo, equipo o materiales para realizar actividades específicas (por ejemplo, cosecha, aplicaciones fitosanitarias, tutorado, guadaña, etc.) en la finca, con un contrato (generalmente verbal) con el productor. Cuando este último contrata estos servicios deberá considerar lo siguiente:

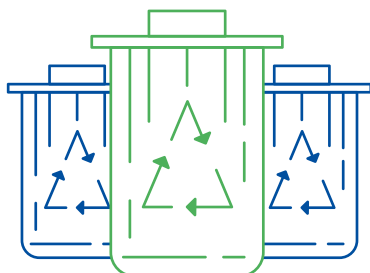
**Cuando el productor contrata jornaleros, ¿supervisa las actividades de estos para asegurarse de que cumplan con los requisitos propios de cada tarea asignada?**

El productor es responsable de que se cumplan los requisitos propios de las tareas realizadas por los operarios. Para ello, debe verificar y firmar la evaluación del operario para cada tarea y temporada contratada.

El productor puede realizar evaluaciones y tiene que conservar evidencia del cumplimiento de los requisitos evaluados.



## 2.6. Gestión de residuos y agentes contaminantes, reciclaje y reutilización



Es importante minimizar los residuos por medio de medidas que eviten su generación, permitan su reutilización y estimulen el reciclaje.

### *Identificación de residuos y contaminantes*

Este requisito implica la identificación de todos los residuos que se generen por las diferentes labores realizadas en la unidad productiva. Las normas recomiendan lo siguiente:

¿El productor ha identificado los posibles residuos y las fuentes de contaminación en su finca?



Se tienen que listar los posibles productos de desecho y las fuentes de contaminación resultantes de los procesos de la finca.

En los cultivos, los productores deben considerar el caldo sobrante de las fumigaciones y los residuos del lavado de las bombas de espalda o estacionarias.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

## Plan de acción para residuos y contaminantes

Este requisito tiene que ver con los criterios que se tienen en cuenta para la gestión integral y disposición de todos los residuos que puedan causar contaminación.



(Continúa...)



Siempre que no exista el riesgo de propagación de plagas, ¿se elabora compost con los residuos orgánicos y se reciclan?

Los residuos orgánicos pueden convertirse en compost y utilizarse para mejorar el suelo. El método correcto de elaboración de compost asegura que no haya riesgo de propagación de plagas, enfermedades o arvenses.

¿El agua utilizada para lavar y limpiar se elimina, de manera que se asegure el menor riesgo posible para la salud y la seguridad, y el menor impacto ambiental?

El agua del lavado de la maquinaria contaminada se debe recolectar y eliminar para que asegure un mínimo impacto sobre el medioambiente y sobre la salud y seguridad del personal de la finca y las comunidades cercanas. Se deben cumplir las normas legales.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



**Figura 9.** Residuos de material usado hace varios meses y abandonados en el lote.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## 2.7. Conservación



Esta sección tiene que ver con las estrategias para minimizar el impacto de la producción agropecuaria en la flora y fauna de la región, de manera que se establezca un vínculo amigable con el medioambiente.

### *Impacto de la producción agropecuaria en el medioambiente y la biodiversidad*

Mediante la implementación de los siguientes requisitos, el productor demuestra que cuenta con un documento que ayuda a promover la conservación de la biodiversidad que rodea la finca:

¿El productor tiene un plan de manejo de flora y fauna y de conservación del medioambiente para minimizar el impacto de las actividades agropecuarias?



Se debe contar con un plan documentado para conservar la biodiversidad del lugar donde se encuentra la unidad productiva. Este plan puede ser individual o regional y debe atender especialmente las áreas de interés ambiental que estén bajo protección.

El plan debe incluir el conocimiento de las prácticas de manejo integrado de plagas, el uso de nutrientes en los cultivos, las áreas prioritarias de conservación, las fuentes de agua y el impacto para los otros usuarios del entorno, entre otros aspectos.

(Continúa...)

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

¿El productor sabe cómo mejorar el medioambiente para beneficiar la flora y fauna?

¿Esta política de conservación es compatible con una producción agropecuaria comercialmente sostenible? ¿Esta política se esfuerza por minimizar el impacto ambiental?

Se recomienda que el productor emprenda acciones concretas, que se puedan evidenciar en el sitio de producción o a nivel local o regional, mediante su participación en un programa activo de apoyo al medioambiente.

El plan de conservación debe incluir el compromiso de realizar una auditoría inicial para determinar la condición de la fauna y flora en la finca, de manera que permita planificar acciones.

El plan de conservación ambiental debe incluir un listado de las acciones para mejorar los hábitats de flora y fauna, y para aumentar la biodiversidad en la finca.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

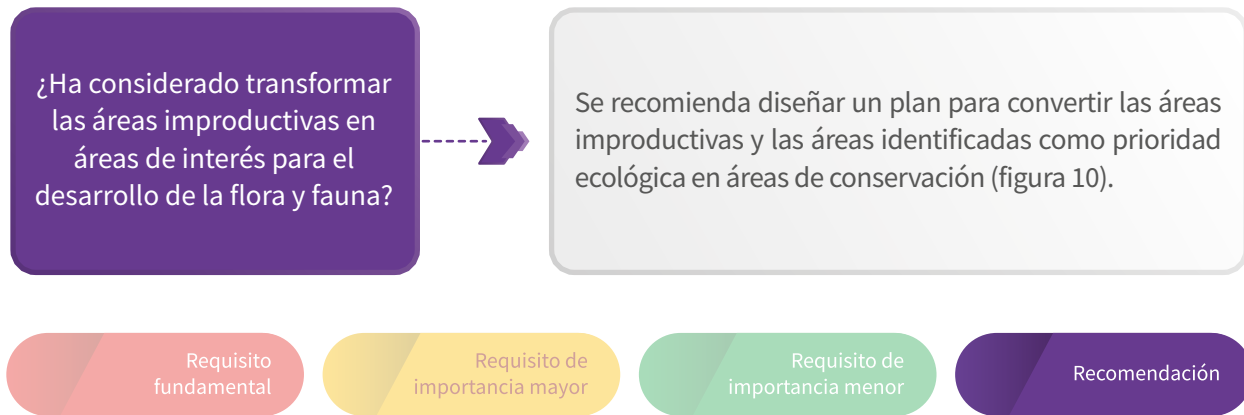
## Mejoramiento ecológico de áreas improductivas

Se recomienda que el agricultor genere un plan de manejo para la gestión de zonas de la finca que no están destinadas a la producción agropecuaria (figura 10).



**Figura 10.** Combinación de producción y conservación alrededor del predio.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA



## Eficiencia energética

Se debe elegir y mantener la maquinaria utilizada en las labores agrícolas, para asegurar una eficiencia energética óptima; además, es importante incentivar el uso de fuentes energéticas renovables.



## Recolección o reciclaje del agua

La recomendación sobre la viabilidad de recolectar agua que pueda ser utilizada en la unidad productiva y que no represente un riesgo para la inocuidad del producto o para la salud de los trabajadores es la siguiente:

¿Se han implementado medidas para recolectar el agua y reciclarla (si es viable), tomando en consideración todos los aspectos relativos a la inocuidad alimentaria?

Se recomienda la recolección del agua en el caso de que sea viable desde el punto de vista comercial y práctico. La recolección de agua dentro de los perímetros de la finca podrá requerir permisos legales.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

## 2.8. Protección de los alimentos



Este requisito alude a la identificación y generación de medidas para no poner en riesgo la inocuidad del producto que se comercializará.

¿Ha hecho una evaluación de riesgos para la protección de los alimentos y ha establecido políticas para tratar dichos riesgos?

Es necesario identificar y evaluar las amenazas para la inocuidad alimentaria en todas las etapas de la operación (figura 11).

Una vez identificados los riesgos, se debe comprobar que todos los insumos provengan de fuentes seguras y verificadas.

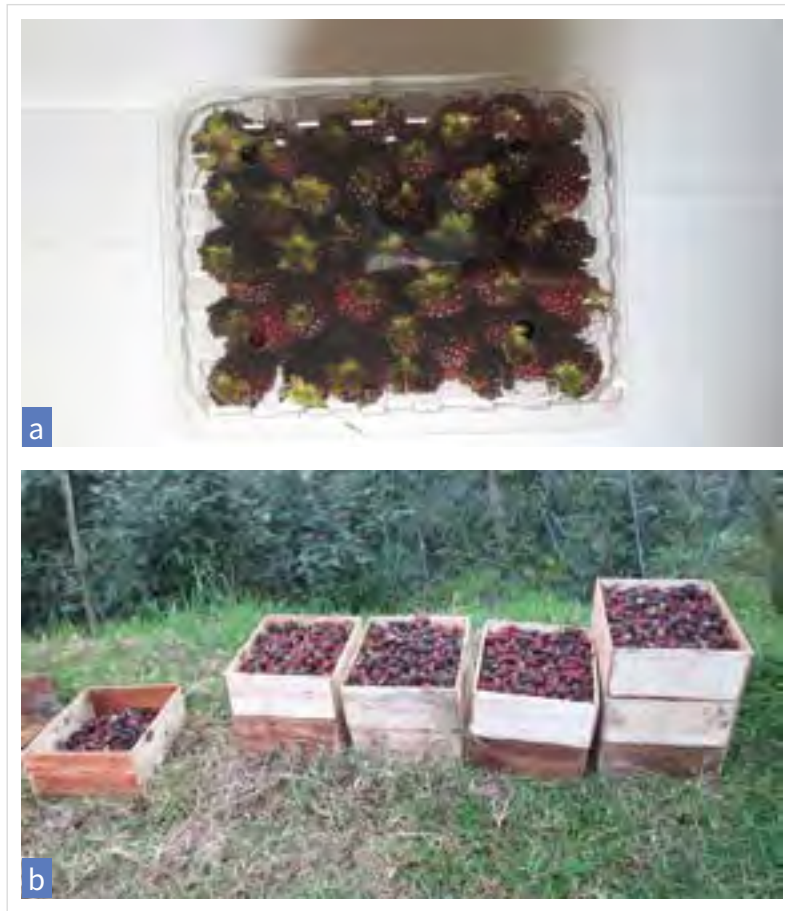
Se debe disponer de información del estado de salud de todos los empleados. Debe haber procedimientos establecidos para las acciones correctivas en caso de amenazas intencionadas.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



**Figura 11.** Efecto de la cosecha en el aseguramiento de la inocuidad de alimentos. a. Frutos de mora cosechados directamente en empaque PET, lo cual disminuye el riesgo de contaminación; b. Frutos de mora cosechados en cajas de madera dispuestas en el suelo, lo cual aumenta el riesgo de contaminación de la fruta.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA



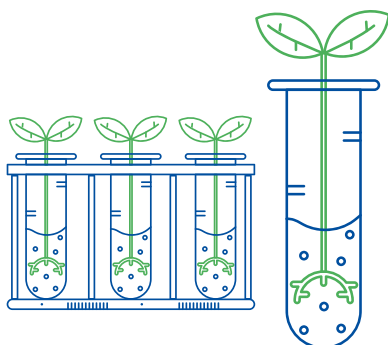


## 3

## Módulo B

## Recomendaciones para todo tipo de cultivo

### 3.1. Material de propagación vegetal



La selección del material de propagación sexual o asexual es uno de los pasos más importantes en la planificación de cualquier sistema productivo. Usar variedades o genotipos adecuados puede ayudar a disminuir la cantidad de fertilizantes y agroquímicos aplicados.

#### *Calidad y sanidad*

Uno de los objetivos del registro de las variedades de plantas es que todos los actores de una cadena productiva (productores, procesadores, comercializadores y el gobierno) tengan un medio para garantizar que se cumpla con los requisitos de salud y seguridad. Gracias al cumplimiento de este punto, los productores pueden tener certeza del origen y la calidad de las semillas que van a comprar (figura 12); asimismo, los compradores del material cosechado conocerán el origen genético del producto.

¿Hay evidencia de que las semillas o el material de propagación vegetal comprado en los últimos 24 meses cumple con la reglamentación del ICA?



Se debe disponer del documento que incluya como mínimo el nombre de la variedad, el número de lote y el proveedor del material de propagación vegetal.

¿Hay control de la sanidad de la planta en el semillero o vivero del agricultor?



Se debe tener en funcionamiento un sistema de control de calidad que incluya síntomas visibles de plagas y enfermedades, y tener los registros vigentes.

El sistema de control debe incluir el registro y la identificación de la planta madre o del campo del cultivo de origen, según corresponda.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

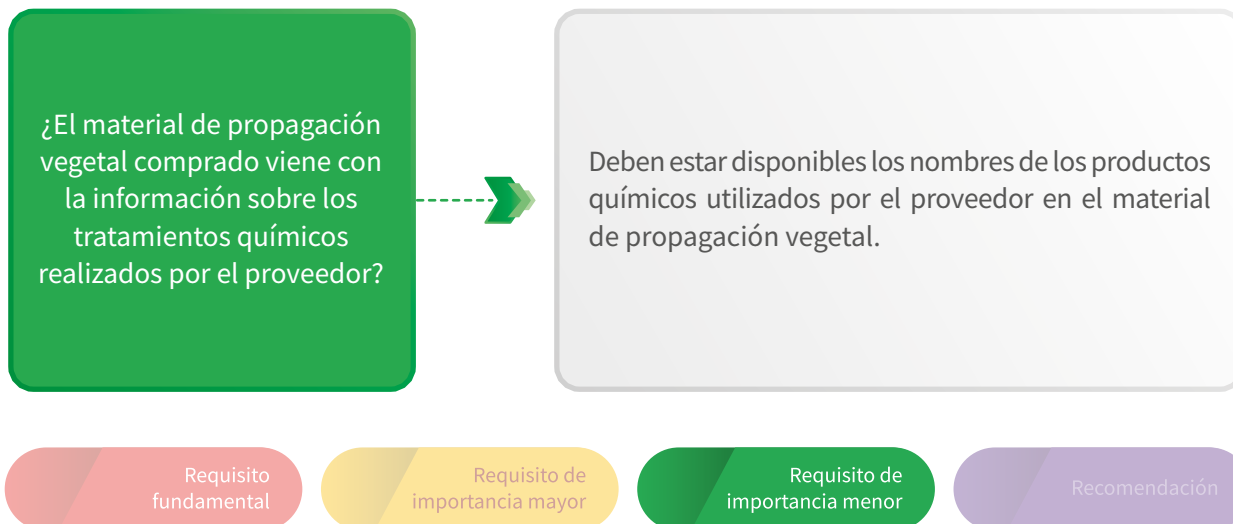


Figura 12. Selección de semilla. a. Caña; b. Batata.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

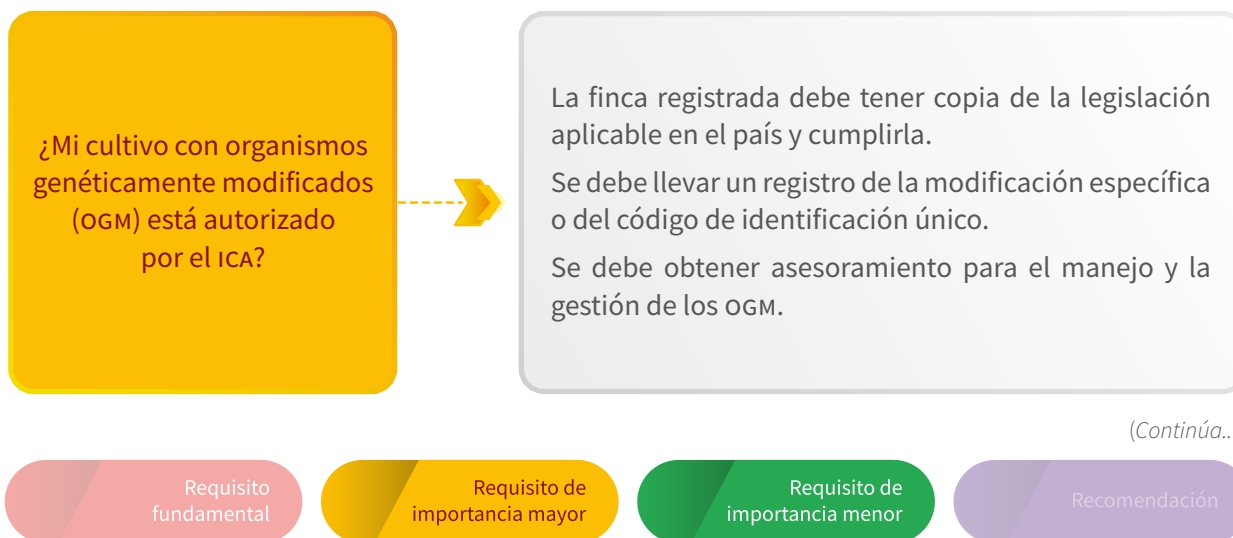
## Tratamientos químicos y recubrimiento de semillas

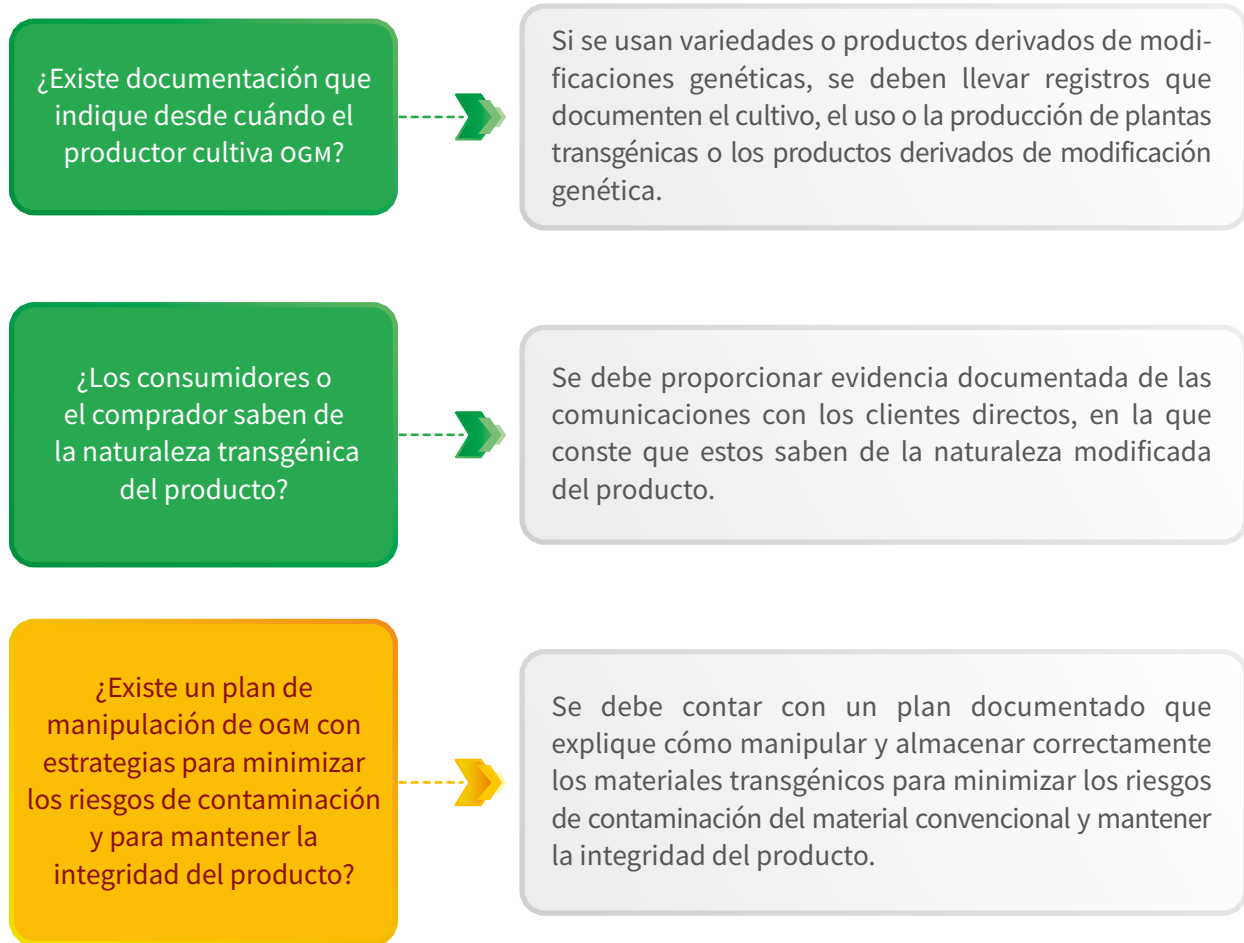
El productor debe garantizar la calidad sanitaria de la semilla.



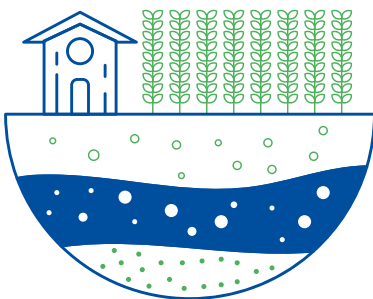
## Organismos genéticamente modificados (OGM)

Este requisito **aplica solo** en el caso de utilizar variedades de organismos genéticamente modificados. Para conocer acerca del registro y trámite para usar OGM, se puede consultar la Resolución ICA N.º 001063 de 2005.

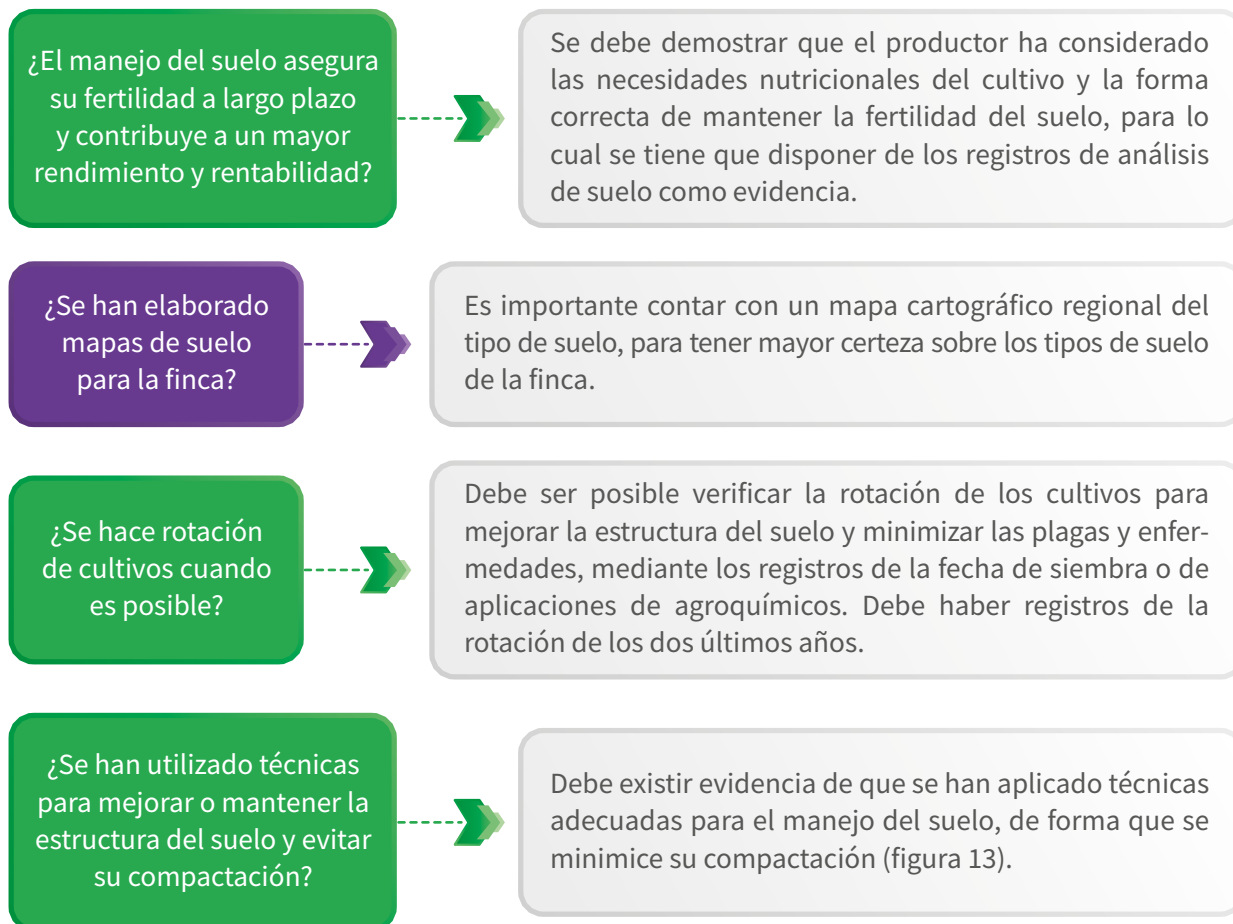




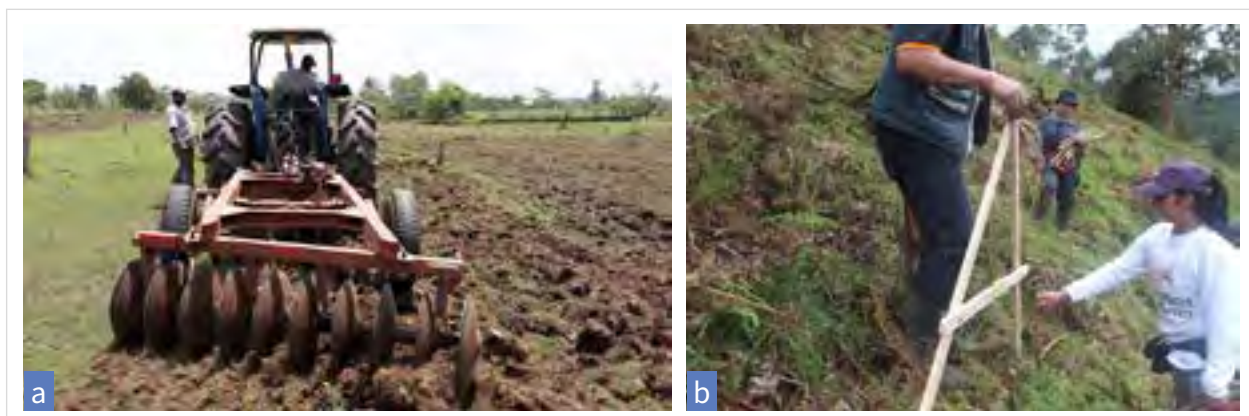
## 3.2. Gestión del suelo y conservación



El manejo adecuado del suelo permite mantener su fertilidad a lo largo del tiempo para obtener mayor rendimiento y rentabilidad de los cultivos. Este punto **no aplica** para el caso de cultivos que no crecen directamente en el suelo.



(Continúa...)



**Figura 13.** Evidencia fotográfica de la aplicación de técnicas de manejo del suelo. a. Preparación del suelo con arado de disco; b. Manejo de curvas de nivel para la conservación del suelo.

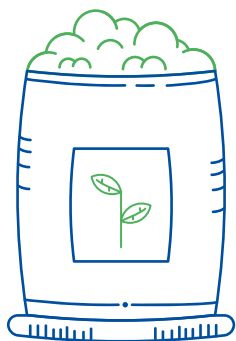
Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA



Figura 14. Cobertura de arvenses para conservar el suelo.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

### 3.3. Fertilización



Para el proceso de fertilización es importante considerar los requerimientos nutricionales del cultivo, además de los nutrientes disponibles en el suelo o del sustrato utilizado. Si es necesario aplicar otras fuentes de fertilizantes, debe hacerse de manera correcta para optimizar el proceso y disminuir la contaminación ambiental.

#### *Recomendaciones sobre la cantidad y el tipo de fertilizantes*

El cumplimiento de este requisito es muy importante e implica hacer análisis de suelos para que un ingeniero agrónomo pueda formular planes eficientes de fertilización integrada.

¿Las recomendaciones de aplicación de fertilizantes las dan personas competentes?



La persona responsable de determinar la cantidad y el tipo de fertilizante debe demostrar su competencia técnica, salvo que una organización competente haya establecido el plan de fertilización. Si es el productor quien establece el plan, este debe complementar su experiencia con conocimientos técnicos.

¿Se ha realizado análisis de suelos?



La aplicación de fertilizantes debe estar sustentada en un análisis fisicoquímico del suelo realizado en los últimos dos años.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

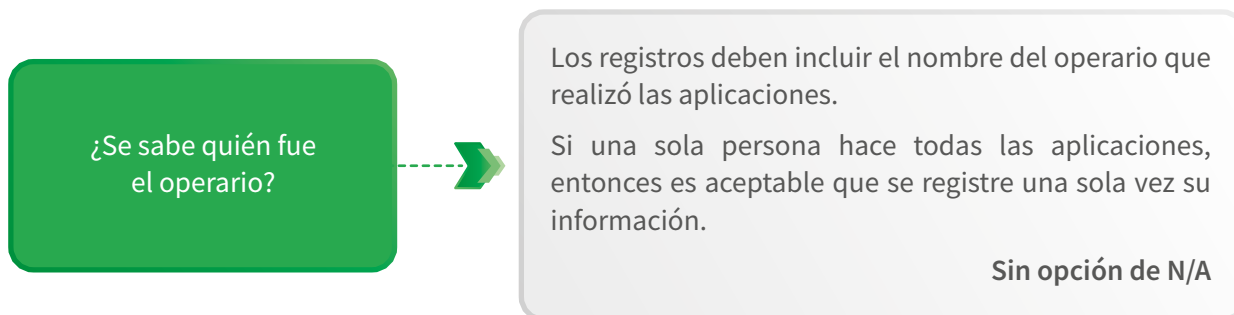
## Registros de aplicación

Los registros de todas las fertilizaciones deben incluir fecha, tipo de producto, cantidad, método y lugar de aplicación en la finca:



(Continúa...)





Requisito fundamental

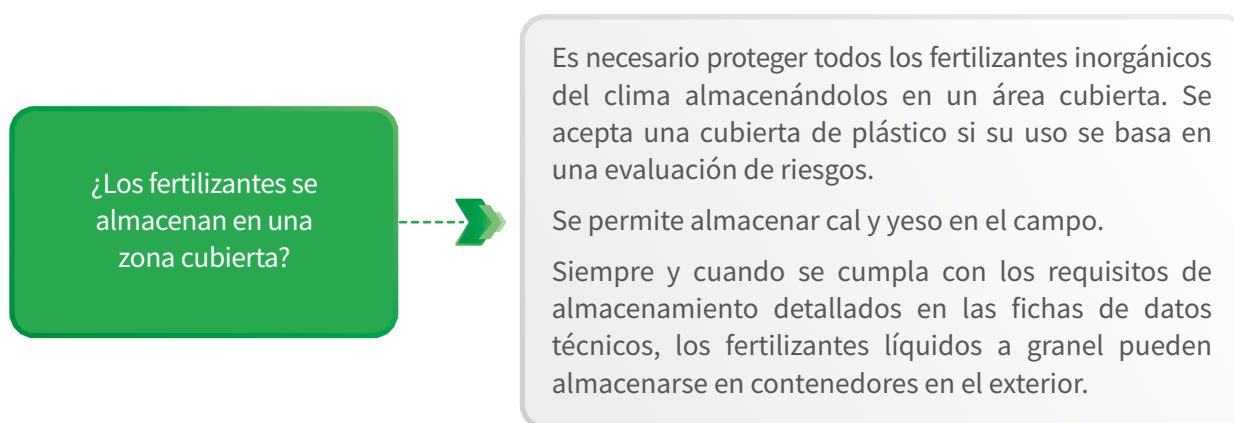
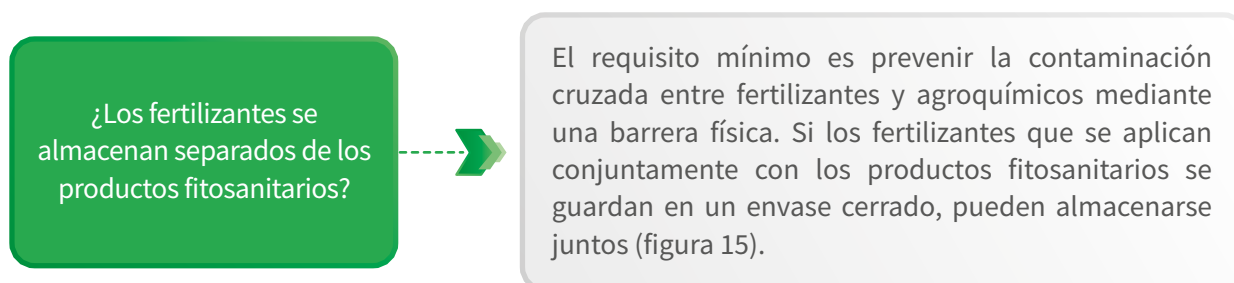
Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

## Almacenamiento de fertilizantes

Es necesario que el productor cumpla con los siguientes requisitos en el almacenamiento:



(Continúa...)

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



**Figura 15.** Estante para el almacenamiento de fertilizantes e insumos.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## Fertilizantes orgánicos

La aplicación de fertilizantes orgánicos debe estar respaldada por una evaluación de riesgos relacionada con el producto adquirido para no generar problemas en el suelo.

¿En la finca se previene el uso de lodos de depuradora?



No se deben usar lodos de depuradora, tratados o sin tratar, para la producción de cultivos registrados.

**Sin opción de N/A**

Antes de aplicar un fertilizante orgánico, ¿se hace una evaluación de riesgos que considere su origen, características y uso?



Se recomienda tener evidencia de la evaluación de riesgos del fertilizante orgánico para temas ambientales y de inocuidad alimentaria. Dicha evaluación debe cubrir como mínimo con:

- Tipo de fertilizante orgánico
- Método de tratamiento para obtener el fertilizante
- Contaminación microbiana
- Contenido de arvenses (semillas)
- Contenido de metales pesados
- Registros de la preparación del abono
- Momento oportuno para la aplicación y colocación del fertilizante orgánico

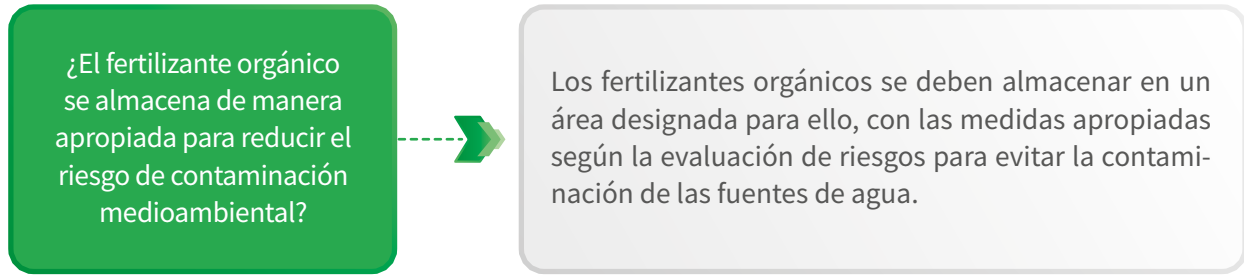
(Continúa...)

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

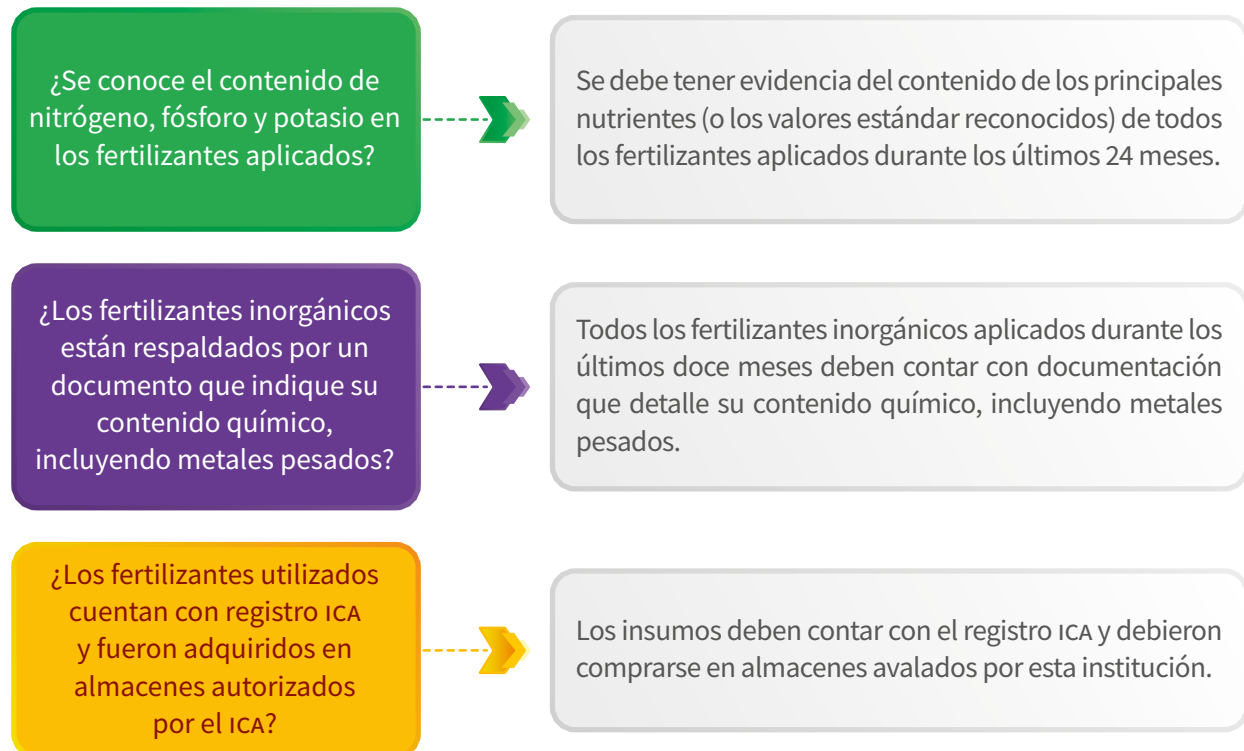
Requisito de importancia menor

Recomendación

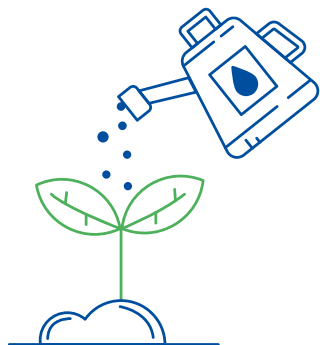


## Contenido de nutrientes en los fertilizantes inorgánicos

Siempre que se compre un producto es importante verificar que tanto el establecimiento como el producto adquirido cuenten con registro ICA. Igualmente, se debe comprobar que en la etiqueta se encuentre la información del contenido de nutrientes que aporta el producto. Los requisitos son los siguientes:



## 3.4. Gestión del agua



Puesto que el agua es un recurso natural escaso, en toda unidad productiva es necesario planificar el riego y diseñar una programación adecuada, con un equipamiento que permita su uso eficiente.

### *Cálculo de las necesidades de riego*

Aunque este requisito es de cumplimiento menor, es importante que el productor pueda demostrar que la cantidad de agua utilizada en el cultivo está basada en criterios técnicos, así:

¿Usa con frecuencia herramientas para calcular las necesidades de riego del cultivo y optimizarlo?



El productor debe poder demostrar que el cálculo de las necesidades de riego del cultivo se basa en datos. Si en la finca se usan herramientas de riego, estas deben contar con mantenimiento y estar en buen estado.

**Para el caso de los cultivos con riego de lluvia este requisito no aplica**

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

## Uso eficiente del agua en la finca

Este requisito se refiere a la generación de planes y registros para el uso adecuado del recurso hídrico.



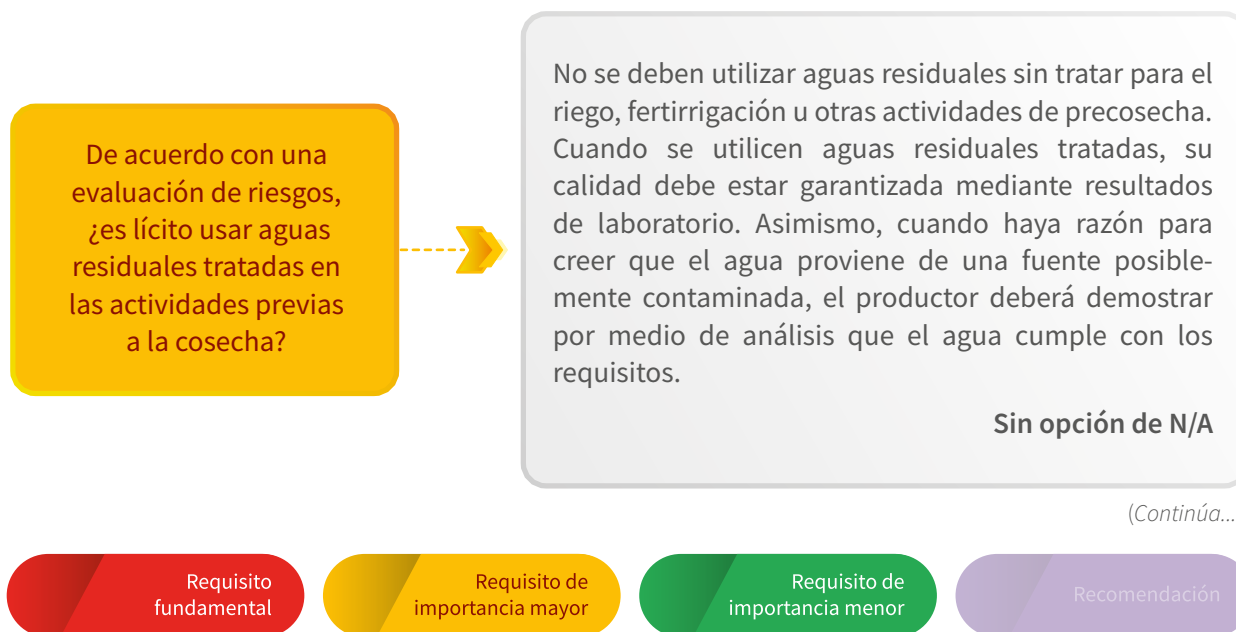


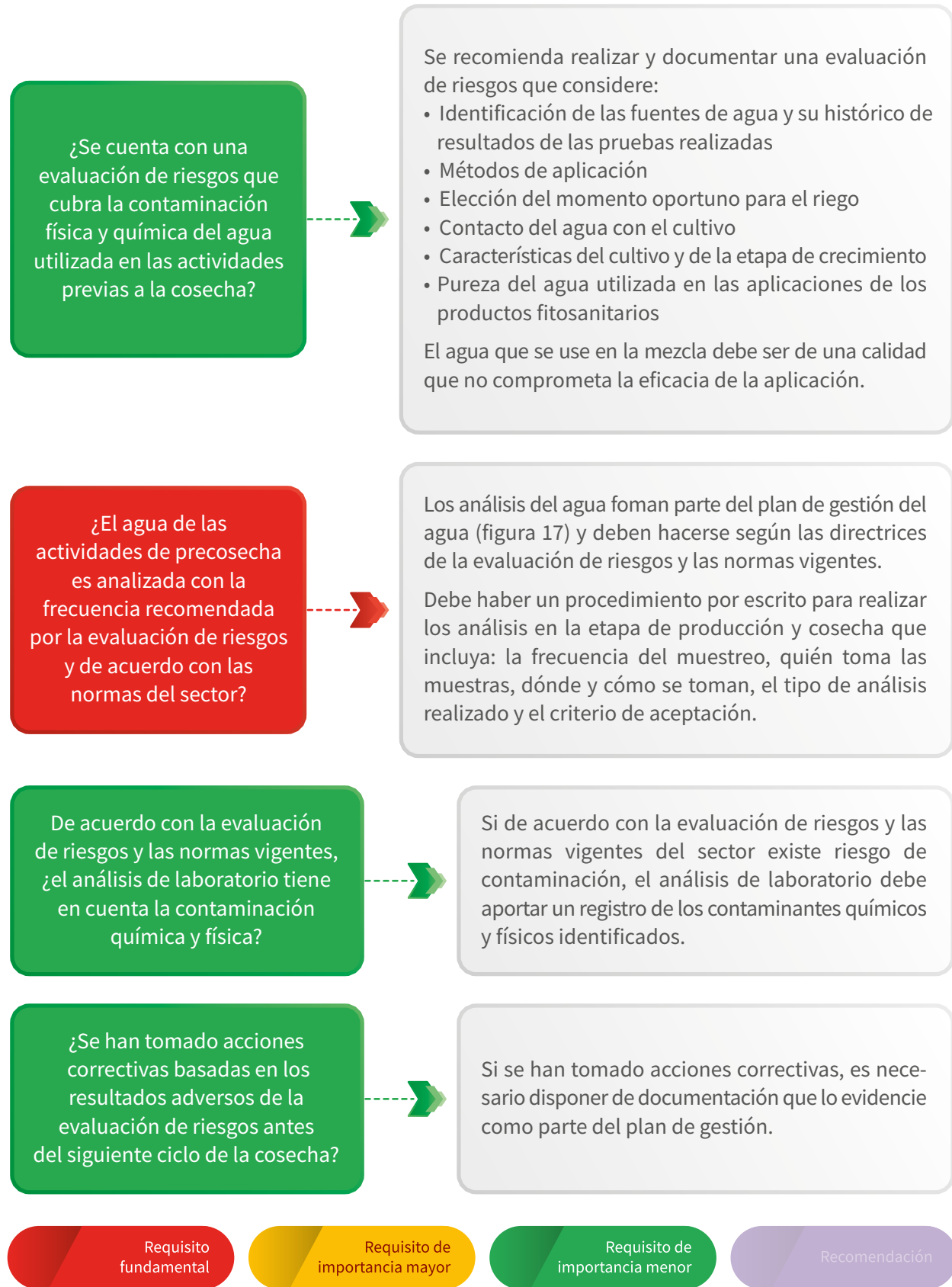
**Figura 16.** Evidencia de la distribución optimizada del agua en la finca.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## Calidad del agua

Para garantizar la calidad del agua de las actividades de la finca, es necesario hacer una evaluación de riesgos que incluya el análisis de agua.







**Figura 17.** Monitoreo del suministro de agua para el cultivo. a. Seguimiento de la cantidad de agua almacenada; b. Filtro para asegurar el funcionamiento del sistema de riego.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## Procedencia del agua de riego o fertirrigación

Es importante que el productor tenga presente que para actividades de fertirriego y desvío de agua, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) es la que concede estos permisos en Colombia; dicho permiso se denomina “concesión de aguas superficiales”. Por lo tanto, se recomienda el cumplimiento de los siguientes puntos:

En el caso de que sea un requisito legal, ¿se dispone de permisos para toda extracción de agua de la finca, su almacenamiento, uso y cualquier descarga posterior de agua?

Se deben tener los permisos emitidos por la autoridad competente para cualquiera de los siguientes aspectos relativos al agua en la finca: extracción, infraestructura de almacenamiento (figura 18), cualquier uso que se le dé al agua, incluyendo los procesos de lavado o flotación del producto, y cuando sea un requisito legal, cualquier descarga de agua dentro de los cursos de los ríos u otras zonas ambientalmente sensibles.

En el caso de que los permisos indiquen restricciones específicas, ¿los registros de uso y descarga de agua confirman que se cumple con dichas restricciones?

Es usual que los permisos establezcan ciertas condiciones específicas, como caudales de uso o volúmenes de extracción en el tiempo. Se deben tener los registros de estas actividades para demostrar que se cumple con estas condiciones.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

## Instalaciones para el almacenamiento del agua

Se recomienda que la finca cuente con instalaciones de almacenamiento de agua que pueda usarse en época de sequía.

¿Hay instalaciones de almacenamiento de agua lluvia para aliviar los periodos de sequía?

Si las hay, ¿están en buen estado?

Si la finca se encuentra en un lugar donde la disponibilidad de agua es estacional, deberá tener instalaciones de almacenamiento de agua lluvia para futuros periodos de baja disponibilidad (figura 18). Estas instalaciones tienen que estar en buen estado.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

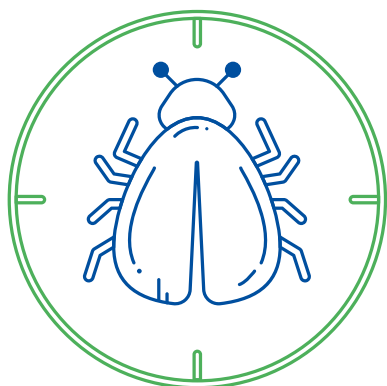
Recomendación



**Figura 18.** Usos y almacenamiento. a. Tanque para el almacenamiento de agua; b. Reserva de agua para riego.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

### 3.5. Manejo integrado de plagas



Para el manejo integrado de plagas (MIP) se deben considerar todas las estrategias disponibles y su integración para evitar ataques severos que representen daño económico. Igualmente, es importante considerar, como última opción, el uso de agroquímicos para reducir los riesgos para la salud humana y el medioambiente. El desarrollo y ataque de las plagas varía según los diferentes cultivos y las áreas. Por lo tanto, cualquier MIP deberá implementarse de acuerdo con el contexto físico, biológico, ambiental y económico propio de cada finca.

¿Cuenta con formación o asesoramiento para el manejo integrado de plagas (MIP)?

Los asesores externos o las organizaciones contratadas para MIP deben demostrar competencia técnica. Si la persona técnicamente responsable es el productor, este debe complementar su experiencia con conocimientos técnicos.

¿El productor cuenta con evidencia de que se realizan actividades de **prevención, observación y control**?

El productor debe presentar evidencia de que realiza al menos dos actividades de prevención, observación y control, que incluyen la adopción de prácticas que reducen la incidencia y severidad de plagas y, por lo tanto, la necesidad de intervención química (figura 19).

(Continúa...)

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

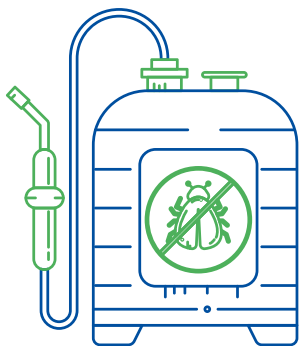


Figura 19. Monitoreo fitosanitario.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA



## 3.6. Productos fitosanitarios



Cuando un ataque de plagas afecta negativamente al valor económico de un cultivo, puede ser necesario intervenir con métodos específicos de manejo, incluyendo productos fitosanitarios. Se debe considerar el uso, la manipulación y el almacenamiento correcto.

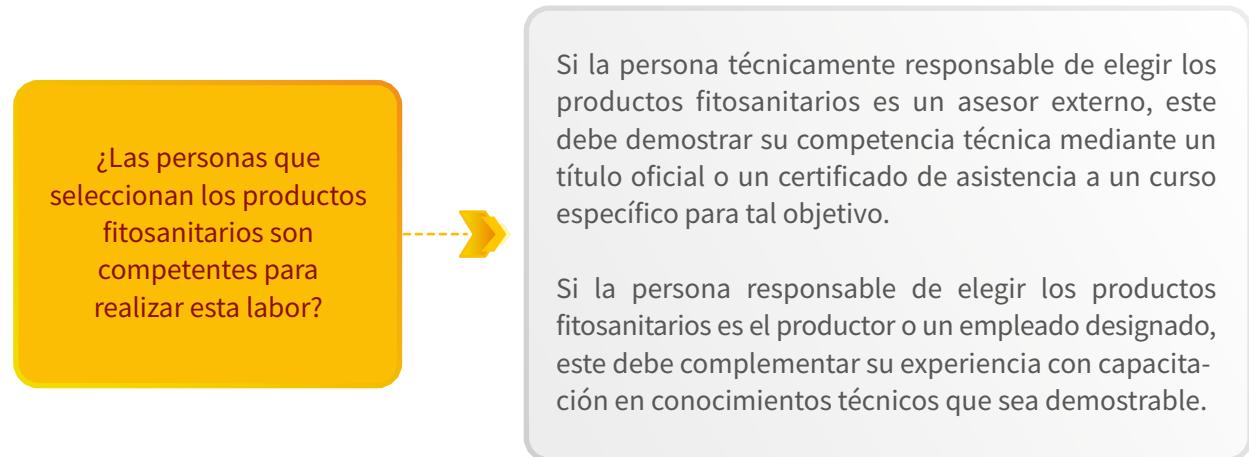
### Elección de productos fitosanitarios

Es importante que el productor consulte el listado actualizado de productos registrados que publica el ICA constantemente en su página de internet para garantizar que el producto cumpla con lo que argumenta en su etiqueta.



## Consejos sobre las cantidades y los tipos de productos fitosanitarios

Las recomendaciones sobre las dosis y los tipos de producto deben provenir de una persona competente en el tema, con conocimientos técnicos sólidos y demostrables (figura 20).



**Figura 20.** Aplicación foliar para el manejo fitosanitario, de acuerdo con las indicaciones del asesor certificado.  
Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## Registros de aplicación

Se refiere al registro completo de todas las aplicaciones fitosanitarias.

¿Conserva los registros de todas las aplicaciones de productos fitosanitarios?

Todos los registros deben especificar los datos siguientes y **sin opción de no aplica**:

- El cultivo tratado
- El área geográfica, el nombre o la referencia de la finca, así como la parcela donde se encuentra el cultivo tratado
- Las fechas y horas reales y exactas cuando se terminaron las aplicaciones (fecha final si se aplicó durante más de un día)
- El nombre comercial completo (incluyendo la formulación) y la sustancia activa o el organismo benéfico
- Si la etiqueta del producto así lo establece, se deben registrar los plazos de seguridad de precosecha de todas las aplicaciones de productos fitosanitarios

¿El productor conserva los registros de las aplicaciones fitosanitarias y estos incluyen los siguientes datos?

Nombre del operario

En el registro debe aparecer el nombre completo del operario u operarios responsables de la aplicación (figura 21). Si una sola persona realiza todas las aplicaciones, es aceptable que se registre la información del operario una sola vez.

**Sin opción de N/A**

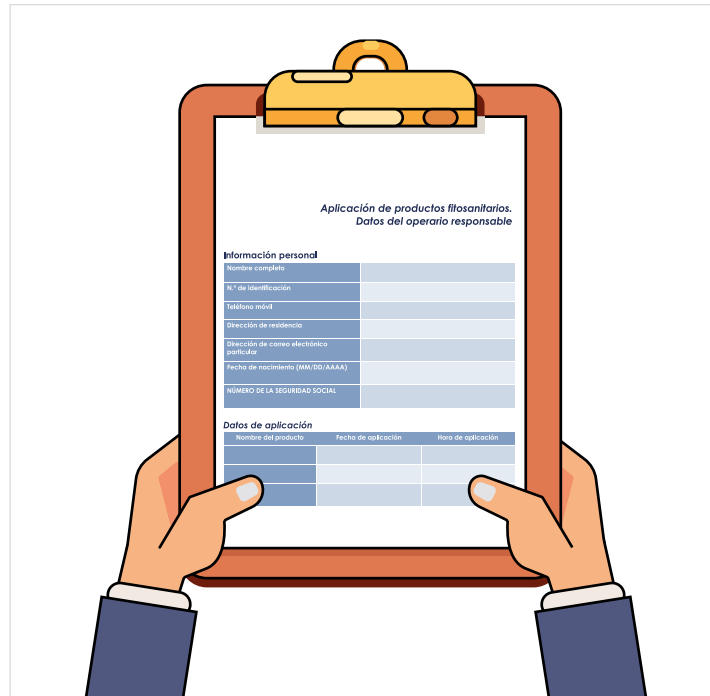
(Continúa...)

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



**Figura 21.** Planilla para registros.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

Justificación de la aplicación



El registro de todas las aplicaciones de productos fitosanitarios incluye el nombre de las plagas, enfermedades o arvenses tratadas. Si se mencionan nombres comunes, estos deberán corresponder a los nombres indicados en la etiqueta.

**Sin opción de N/A**

Autorización técnica para realizar la aplicación



En el registro debe aparecer la identificación del técnico responsable de tomar la decisión del uso y las dosis de los productos fitosanitarios aplicados. Si una sola persona autoriza todas las aplicaciones, es aceptable que se registre una sola vez su información.

**Sin opción de N/A**

(Continúa...)

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

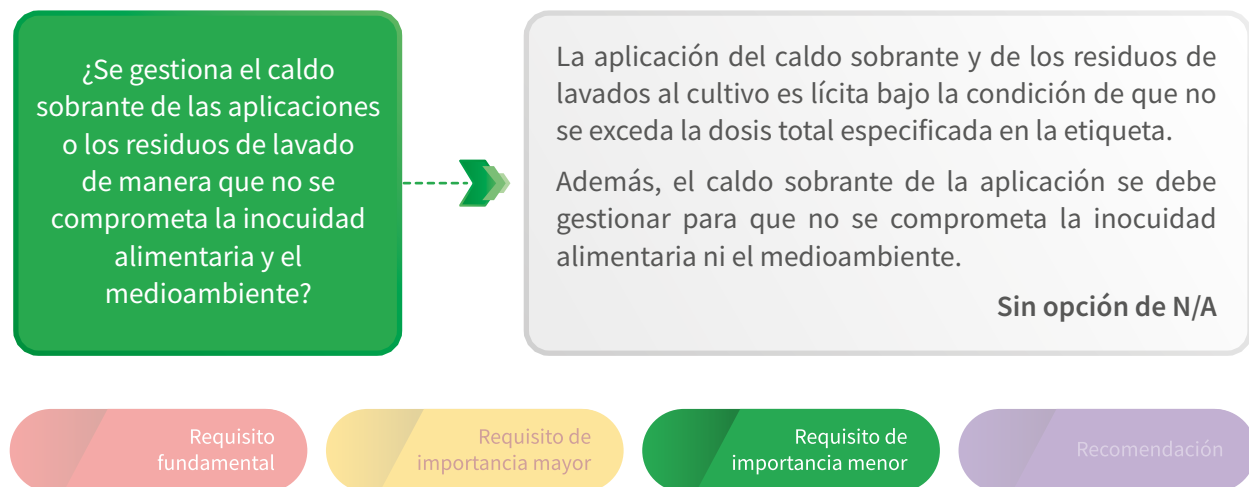
## Plazos de seguridad precosecha

El productor tiene el deber de consultar la etiqueta de cada producto fitosanitario para verificar que se haya cumplido con el periodo de carencia, es decir, el tiempo que se debe dejar entre la aplicación y la cosecha.



## Manejo de residuos de mezclas de productos fitosanitarios

El productor debe garantizar un adecuado manejo de los residuos que quedan tras la aplicación de productos fitosanitarios.



## Análisis de residuos de productos fitosanitarios

Es necesario que el productor demuestre que cuenta con información sobre los límites de residuos permitidos por el lugar donde va a comercializar el producto.



## Almacenamiento de productos fitosanitarios

El almacén de los productos fitosanitarios debe cumplir con las reglas básicas de seguridad (figura 22).

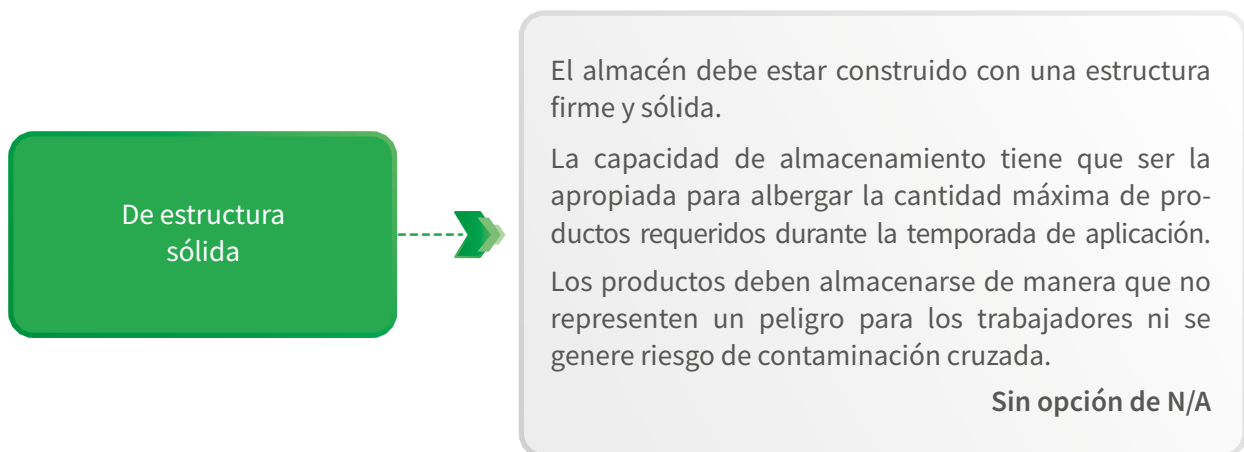


**Figura 22.** Bodega destinada exclusivamente para el almacenamiento de insumos agrícolas.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA



**¿Cómo deben ser las características del lugar donde el productor almacena los productos fitosanitarios?**



(Continúa...)





(Continúa...)





Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación

## Manipulación de productos fitosanitarios

Este punto **no aplica** si no se manipulan productos fitosanitarios. Su objetivo es saber si en la finca se toman todas las medidas para garantizar la salud de los trabajadores en el momento de manipular los productos fitosanitarios (figuras 23 y 24).



Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

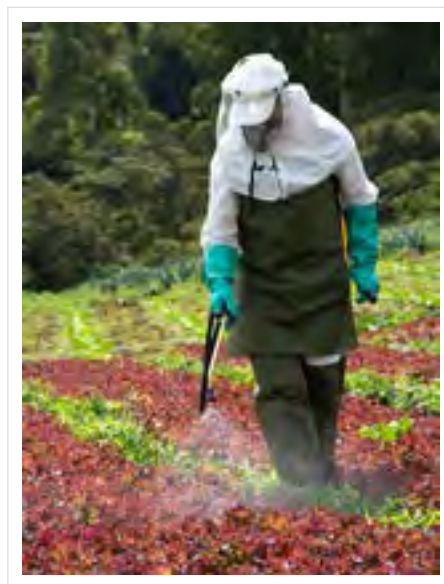
Requisito de importancia menor

Recomendación



**Figura 23.** Uso de elementos de protección personal para labores agrícolas.  
a. Delantal antifluidos; b. Guantes y gorra.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

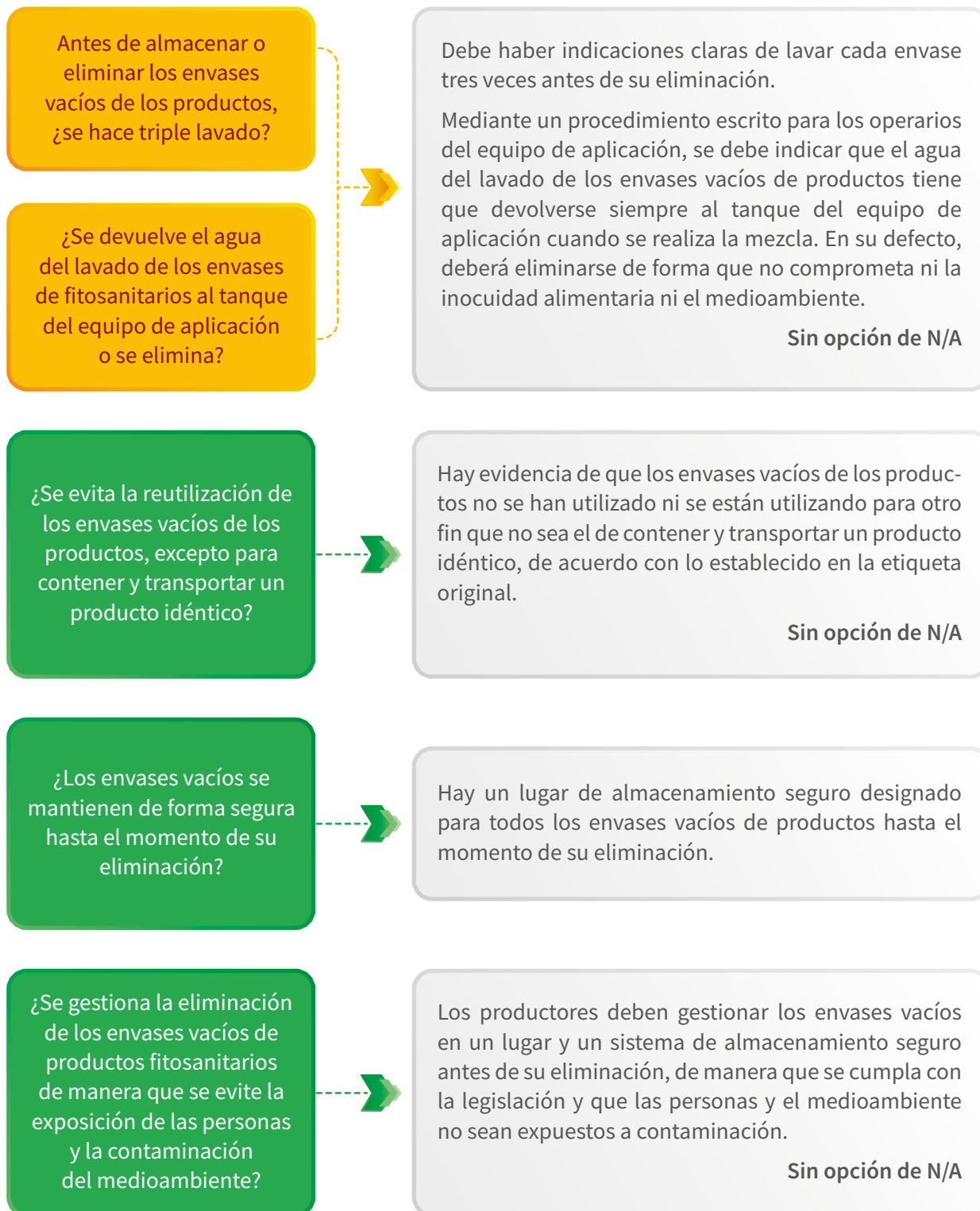


**Figura 24.** Aplicación de insumos en el cultivo con las medidas de manipulación adecuadas.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

## ***Envases vacíos de productos fitosanitarios***

En la finca debe estar elaborado y puesto en marcha todo el plan de manejo y disposición de envases vacíos de productos fitosanitarios.



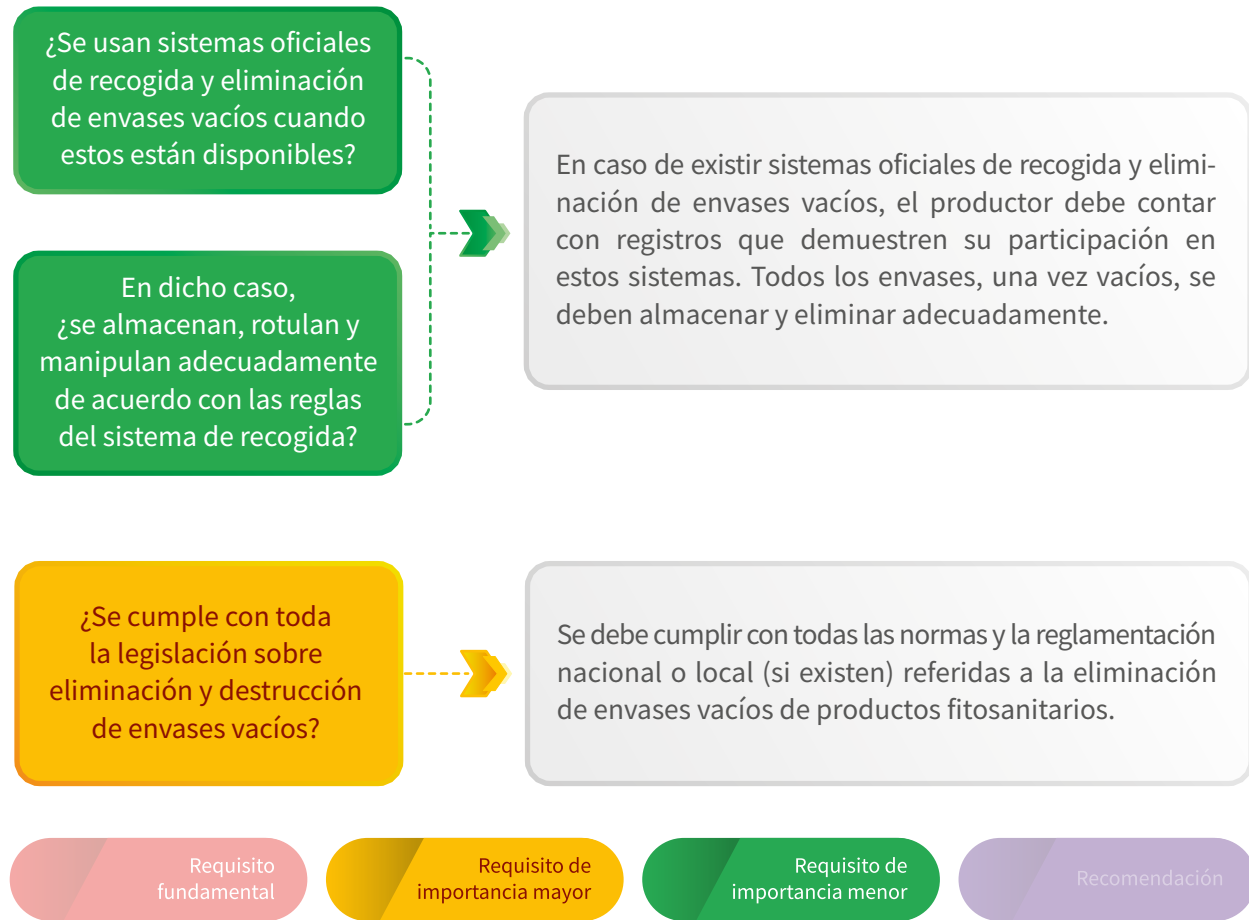
(Continúa...)

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

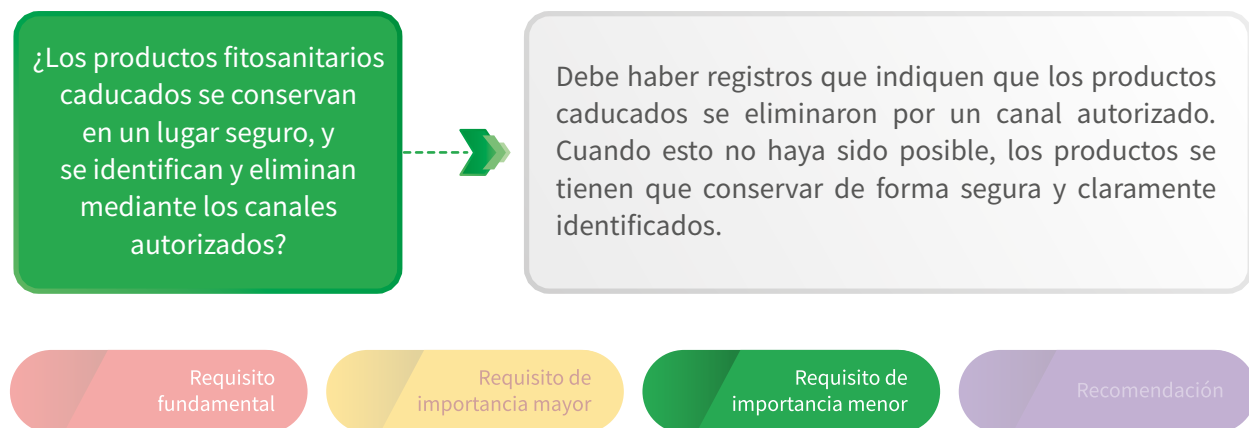
Requisito de importancia menor

Recomendación



## Productos fitosanitarios caducados

Es importante realizar una inspección frecuente de los productos que se tenga en bodega para verificar su fecha de caducidad.



## Aplicación de sustancias que no son fertilizantes ni productos fitosanitarios

Cuando se utilicen productos diferentes a fertilizantes o productos fitosanitarios, es necesario tener los respectivos registros de aplicación.

¿Se dispone de registros para todas las otras sustancias utilizadas en los cultivos o en el suelo que no estén incluidas en las secciones de fertilizantes y productos fitosanitarios?



Se deben tener registros del uso de preparaciones, independientemente de que sean elaboradas en la finca o compradas. Estos registros deben incluir el nombre de la sustancia, el cultivo, la fecha y la cantidad aplicada. En el caso de los productos comprados, se registra también el nombre comercial (si corresponde), el ingrediente activo o la fuente principal.

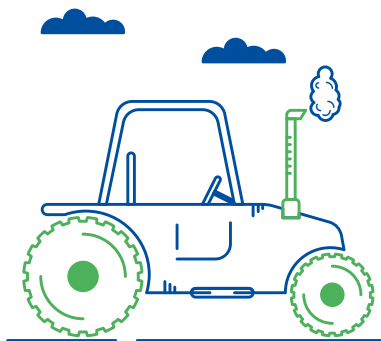
Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

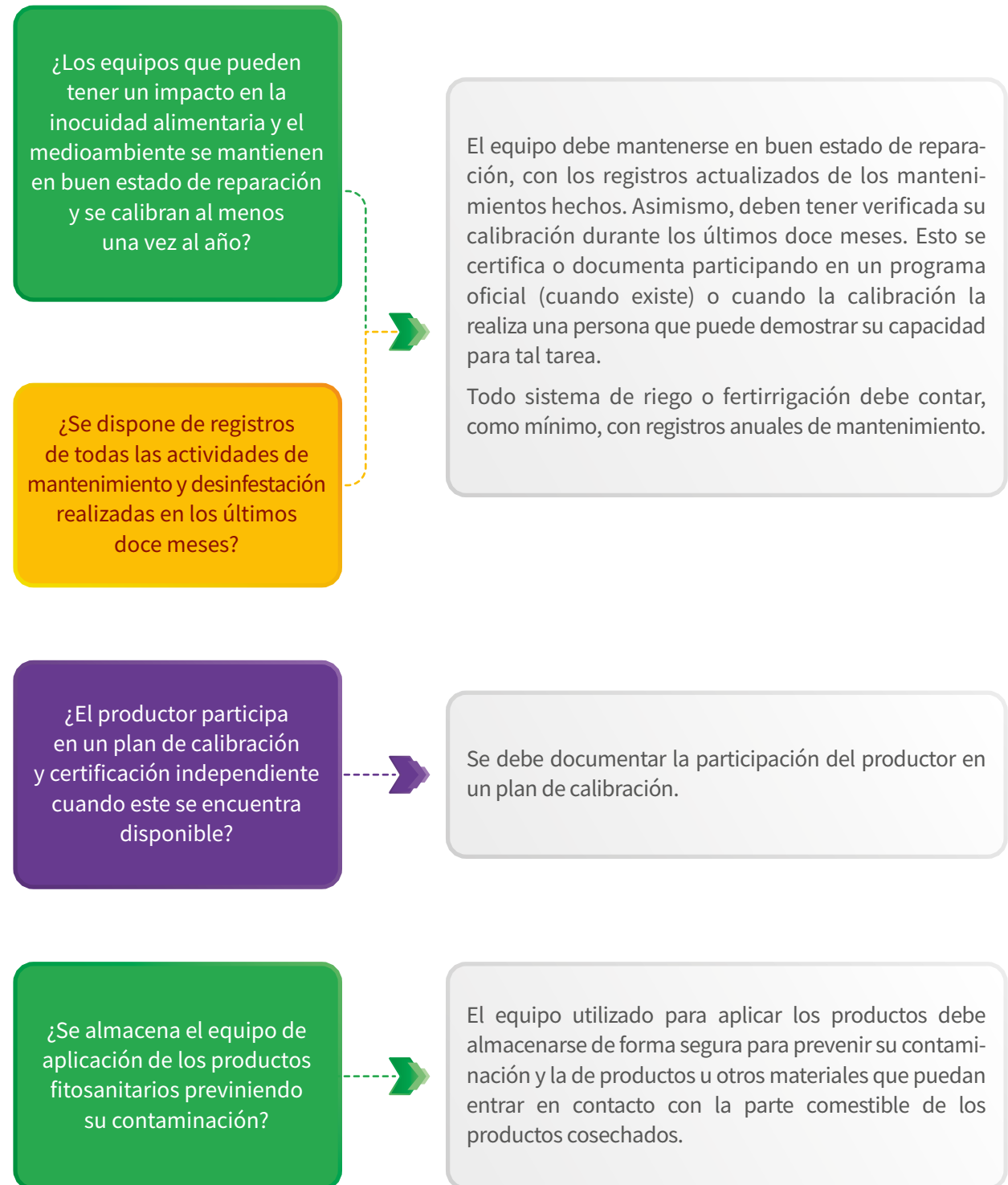
Requisito de importancia menor

Recomendación

### 3.7. Equipos



Este requisito hace referencia al mantenimiento, uso adecuado, almacenamiento y registro de los equipos utilizados.



### 3.8. Área de acopio transitorio de productos cosechados



Es necesario que la finca cuente con punto de acopio para proteger sus productos de la luz solar y la lluvia. Este punto debe presentar condiciones que garanticen la inocuidad de los productos.

¿Cómo es el área de acopio transitorio de productos cosechados?

Este lugar debe tener techo y estar acondicionado para preservar y garantizar por periodos cortos la calidad e inocuidad de los productos cosechados (figura 25). Allí se encuentran los equipos y utensilios acordes con las necesidades del producto que se va a cosechar, incluyendo los empaques para la cosecha. Los productos no deben estar en contacto directo con el suelo. Las herramientas para la cosecha son de uso exclusivo para este fin.

Requisito fundamental

Requisito de importancia mayor

Requisito de importancia menor

Recomendación



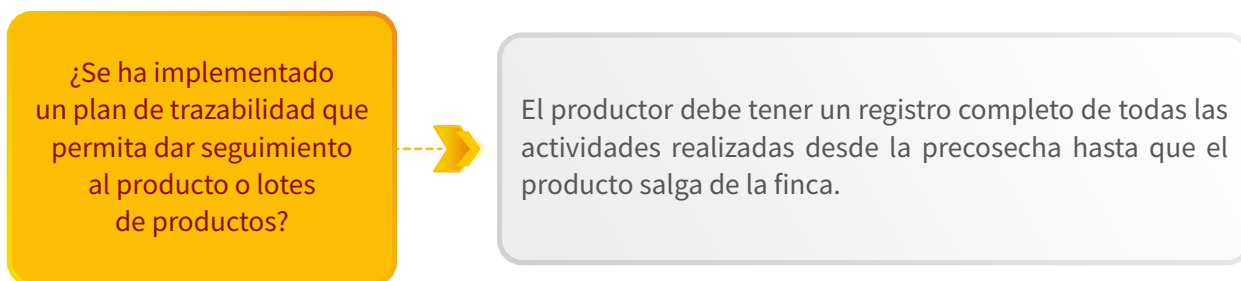
**Figura 25.** Área para el acopio de productos cosechados.

Fuente: Banco de fotos AGROSAVIA

### 3.9. Trazabilidad



El productor debe garantizar la inocuidad del producto mediante un registro completo de las actividades realizadas en pre y poscosecha.







# 4

## **Puntos de bioseguridad para mitigar el impacto de enfermedades infecciosas (COVID-19) en finca**

El sector agrícola debe implementar prácticas de bioseguridad que permitan mejorar la inocuidad de los alimentos, no solo por el contexto actual de la pandemia del COVID-19, sino porque en general se debe prevenir cualquier situación que propicie la pérdida de inocuidad del producto y garantizar la seguridad de los trabajadores frente a enfermedades infecciosas.

### **4.1. Las BPA en el contexto de la pandemia actual**

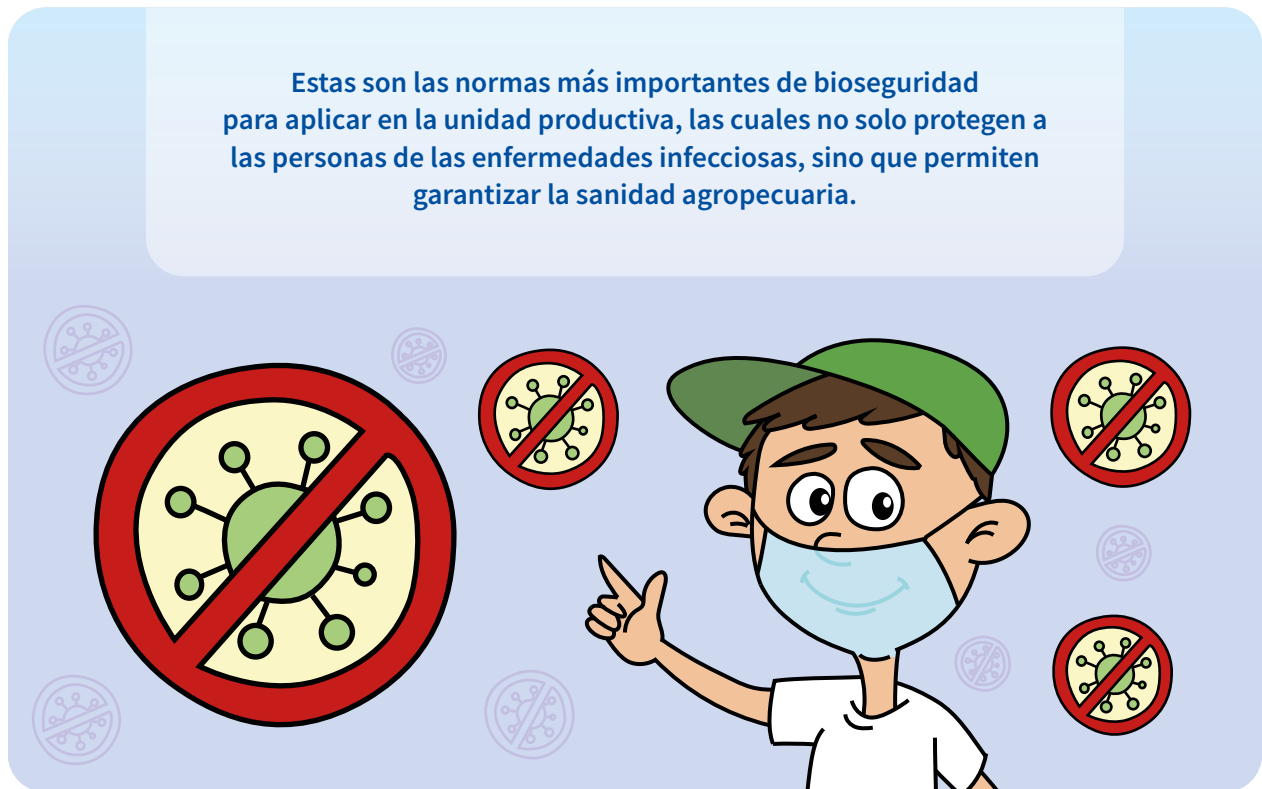
La pandemia actual causada por la COVID-19 ha generado un colapso económico, sanitario, ecológico y social de proporciones desconocidas y ha mostrado la fragilidad de los sistemas humanos, situación que invita a mejorar las relaciones con la biodiversidad para prevenir crisis futuras (Cheng et al., 2007; Cyranovski, 2020). En este contexto de complejidades e incertidumbres, las BPA son el camino para producir alimentos inocuos y con menor huella ecológica, lo cual puede dar más oportunidades al campo colombiano y mejores estándares de calidad a los consumidores de los alimentos producidos, así como seguridad a los trabajadores en cada finca.

El Gobierno nacional de Colombia ha establecido distintas figuras jurídicas para adaptar el país al avance de la pandemia, por ejemplo, en la Resolución 666 de 2020, el Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud) adoptó el protocolo de bioseguridad para todas las actividades sociales, económicas y de administración pública del país, para minimizar los riesgos de contagio.

Asimismo, mediante la Resolución 796 de 2020, Minsalud (2020) adoptó el Protocolo de Bioseguridad para el Sector Agrícola, y estableció medidas generales para el desarrollo de todas las actividades del ciclo productivo: locativas, preventivas y de desinfección, para los trabajadores, contratistas y conductores, para el ingreso a los predios, el transporte de personas, la interacción social, la manipulación de desinfectantes y el manejo de contagios, mediante acciones concretas de orden y aseo, muchas de ellas establecidas en las buenas prácticas agrícolas.

## 4.2. Medidas a nivel predial según la Resolución 796 de 2020 de Minsalud

Estas son las normas más importantes de bioseguridad para aplicar en la unidad productiva, las cuales no solo protegen a las personas de las enfermedades infecciosas, sino que permiten garantizar la sanidad agropecuaria.



*Medidas locativas,  
preventivas y  
de desinfestación*



---

Seguir las recomendaciones del gobierno nacional y las medidas que adopten los gobiernos locales.

---

Designar a un responsable para la adopción de medidas en el predio y socialización de la información con los demás trabajadores.

---

Identificar y aislar a la población vulnerable, personas de más de 70 años o con factores de riesgo como obesidad, diabetes, tabaquismo, VIH, cáncer, enfermedad cardiovascular, EPOC y mujeres gestantes.

---

Establecer un protocolo de desinfestación de vehículos y calzado de quienes ingresen al predio.

---

Evitar la aglomeración de trabajadores, conservar la distancia social de dos metros, y evitar el contacto físico.

---

---

Disponer de jabón, alcohol y toallas de un solo uso.

---

Recibir los insumos en la entrada de la finca y de ser necesario el acceso de vehículos, realizar la desinfestación correspondiente.

---

Conservar la distancia social de dos metros en las actividades de extensión agrícola.

---

Mantener todas las áreas limpias.

---

Limpiar y desinfestar las superficies de contacto de los vehículos de movilización, carga y trabajo.

---

Limpiar y desinfestar las herramientas y los equipos de trabajo antes y después de usarse.

---

Utilizar tapabocas.

---

Tener un área de limpieza con jabón y alcohol y desinfestación en cada área de trabajo, para un uso frecuente.

---

Aplicar las medidas de limpieza y desinfestación en el momento de acceder al predio y a sus diferentes áreas.

---

Restringir el acceso de personas ajenas a la ejecución de labores agrícolas.

---

Mantener áreas limpias, desinfestadas y ventiladas.

---

Establecer medidas de limpieza, desinfección de manos y calzado, uso de tapabocas y horarios para el uso de las áreas de alimentación y descanso, manteniendo la distancia social de dos metros.

---

No permitir el acceso al predio de personas con síntomas de gripa.

---

*Medidas aplicables  
a los trabajadores,  
contratistas y conductores*




---

Lavar las manos con agua y jabón al salir y al regresar a casa.

---

Limpiar y desinfectar las superficies de contacto del vehículo al salir y regresar de casa.

---

No compartir alimentos ni recipientes o utensilios para su consumo.

---

Lavar y desinfectar las manos al ingresar y salir del cultivo.

---

Evitar manipular teléfonos celulares durante el consumo de alimentos.

---

Evitar tocarse la boca, los ojos y la nariz con las manos sin lavar.

---

Cubrir la boca con el antebrazo en el momento de estornudar.

---

Cambiar de ropa al iniciar y finalizar la jornada laboral; evitar mezclarla y procurar su rápido lavado.

---

Evitar compartir elementos de bioseguridad, como tapabocas, guantes y caretas.

---

Informar al empleador cualquier anomalía de salud.

---

## Bioseguridad para el ingreso a predios agrícolas



---

Desinfectar las llantas de cualquier vehículo que ingrese al predio.

---

Aplicar alcohol con frascos rociadores a las prendas de cualquier persona que ingrese al predio.

---

Mantener la distancia social de dos metros.

---

En lo posible, utilizar un calzado exclusivo para el trabajo en el predio.

---

Lavar y desinfectar el calzado de trabajo antes y después de iniciar la jornada laboral.

---

Usar ropa limpia.

---

Lavar y desinfectar las manos cada tres horas como mínimo.

---

Evitar el contacto físico.

---

Mantener limpias y ordenadas las diferentes áreas de trabajo.

---

Utilizar tapabocas.

---

Lavar y desinfectar las herramientas y los equipos de trabajo al iniciar y al terminar la jornada laboral.

---

Desinfectar el calzado al ingresar a la vivienda.

---

Cambiarse de ropa al ingresar a la vivienda y en lo posible dejarla en remojo con agua y jabón detergente.

---

Mantener separada la ropa de trabajo de las prendas personales.

---

No compartir los elementos de protección como casco, botas, guantes, entre otros.

---

*Medidas preventivas  
frente al uso  
de herramientas,  
maquinaria y equipos*



---

Encargar a un solo trabajador como responsable de la entrega de insumos y herramientas, con el fin de evitar la contaminación cruzada entre áreas. El responsable de esta tarea deberá utilizar de manera permanente tapabocas y guantes, así como propiciar el distanciamiento social conservando una distancia mínima de dos metros.

---

Desinfestar de manera permanente el área y las superficies de entrega de herramientas e insumos agrícolas.

---

Aplicar los procedimientos de limpieza y desinfección de herramientas, equipos y maquinaria que utilizan los trabajadores, antes y después de la jornada laboral.

---

Establecer un área para el almacenamiento de los insumos, para desinfección de los equipos y las herramientas, e informar a los trabajadores o productores sobre su ubicación.

---

*Medidas preventivas para el transporte de personal*



---

Limpiar y desinfectar el vehículo y sus superficies de contacto antes de iniciar y al finalizar la jornada laboral.

---

Utilizar tapabocas.

---

Mantener abiertas las ventanas del vehículo.

---

Promover el distanciamiento social.

---

Evitar consumir alimentos en los vehículos.

---

## *Interacción social con clientes, productores y proveedores*




---

Llevar registro de proveedores y clientes con los que se tuvo contacto.

---

Definir turnos para la interacción con clientes o proveedores.

---

Mantener el distanciamiento social de 2 metros.

---

Desinfestar y almacenar insumos.

---

Mantener limpia y desinfectada el área de insumos agrícolas.

---

Desinfestar los vehículos y sus áreas de contacto.

---

Utilizar tapabocas.

---

Lavar y desinfectar las manos y los recipientes que ingresan o salen del predio con insumos o cosechas.

---

Utilizar elementos de protección personal de manera exclusiva.

---

No envasar insumos o productos agrícolas.

---

Contar con la ficha de seguridad de cada insumo.

---

Disponer correctamente de envases de insumos agrícolas y de limpieza.

---

**¿Qué debo hacer para obtener  
mi certificación ante el ICA?**



## 5

## Recomendaciones para tramitar la certificación BPA por el ICA

**Para tramitar la certificación en BPA ante el ICA, es importante que los productores cumplan con los requisitos establecidos.**

### 5.1. Normatividad histórica colombiana relativa a las BPA



A partir de la expedición del Conpes 3375 de 2005 (Departamento de Planeación Nacional [DNP], 2005) se generó la Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias, lo que se tradujo en un cambio en los patrones de consumo y producción de alimentos. Esto generó nuevos escenarios de mercado, por lo que el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR, 2016) emitió la Resolución 199 de 2016, por la cual se adoptó el reglamento para producción primaria, procesamiento, empaque, etiquetado, almacenamiento, certificación, importación y comercialización, y se estableció el sistema de control de productos agropecuarios ecológicos.

Estas ventajas de inocuidad derivaron en la formulación del Conpes 3514 de 2008 (DNP, 2008) o Política Nacional Fitosanitaria y de Inocuidad para las Cadenas de Frutas y de otros Vegetales. En 2009, a través de la Resolución 4174, el ICA reglamentó la certificación de buenas prácticas agrícolas en la producción primaria de fruta y vegetales para consumo en fresco, algo que fue un hito en el país, y se ajustó en 2016 mediante la Resolución ICA 20009 de 2016; posteriormente, con la Resolución ICA 30021 de 2017 (ICA, 2017) y complementada con la Resolución ICA 082394 de 2020 (ICA, 2020b), se establecieron los requisitos para la certificación en buenas prácticas agrícolas en producción primaria de vegetales y otras especies para consumo humano, adaptando procesos, lecciones aprendidas y demandas de mercados al contexto del campo colombiano deseoso de participar en temas de inocuidad.

## 5.2. Requisitos para la certificación

- Llevar registros de todas las labores realizadas en la finca.
- Seguir las recomendaciones de las Resoluciones ICA 30021 de 2017 e ICA 082394 (ICA, 2017, 2020b).
- Identificar la oficina del ICA más cercana.
- Solicitud escrita (Forma ICA 3-189) (anexo).
- Copia de la cédula de ciudadanía, cédula de extranjería (si aplica) o RUT, si se trata de una persona natural, o informar el nombre de la empresa y el NIT si es persona jurídica.
- Acreditar la propiedad, posesión o tenencia del predio productor.
- Documento que acredite la asistencia técnica al predio por parte de un ingeniero agrónomo o un agrónomo y copia de la tarjeta profesional vigente. Para los cultivos forestales, se admite acreditación de asistencia técnica a través de un ingeniero forestal y agroforestal, y para el caso de cultivos orgánicos la asistencia técnica puede ser prestada a través de un ingeniero agroecólogo.
- Croquis de llegada y plano del predio, que indique las áreas destinadas al cultivo y a la(s) especie(s).
- Certificado del uso del suelo expedido por la autoridad competente.
- Para efectos de la visita de verificación, se deberá cumplir con lo establecido en la Lista de Chequeo de Certificación de Buenas Prácticas Agrícolas y los Criterios de Cumplimiento para Certificación de Predios en Buenas Prácticas Agrícolas de la Resolución ICA 082394, que se detallan ampliamente en los módulos A y B de esta guía.



## Glosario

Las Resoluciones ICA 30021 de 2017 y 082394 de 2020 establecen el siguiente glosario para facilitar el cumplimiento de los requisitos fundamentales, mayores, menores y recomendados.

**Barbecho:** tierra cultivada que no es plantada por una o más temporadas de cultivo. El periodo máximo sin utilizar es generalmente de menos de cinco años.

**Buenas Prácticas Agrícolas (BPA):** prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, económica y social para los procesos productivos de la explotación agrícola que garantizan la calidad e inocuidad de los alimentos y de los productos no alimenticios.

**Calibración de equipos de aplicación:** la calibración de un equipo de aplicación por pulverización consiste en medir el gasto o la cantidad de agua que se descarga por unidad de superficie; esto es la base para determinar la cantidad de producto por disolver en el tanque que almacena el agua. Esta medición se puede realizar con diversos métodos, todos ellos son válidos siempre y cuando se realicen de forma correcta.

**Desinfección:** reducción del número de microorganismos presentes en tejido vivo, por medio de agentes químicos o agentes físicos, a un nivel que no comprometa la inocuidad o la aptitud del alimento. Para efectos de esta guía, se aclara que desinfestación hace referencia a la reducción del número de microorganismos presentes en material no vivo.

**Inocuidad:** garantía de que los alimentos no causaran daño al consumidor cuando se preparen o consuman, de acuerdo con el uso que se les dé.

**Límite máximo de residuos (LMR):** cantidad máxima de residuos de moléculas químicas legalmente permitida sobre los alimentos.

**Limpieza:** eliminación de tierra, restos de alimentos, suciedad, grasa u otras materias objetables ajenas al producto y las instalaciones del predio.

**Manejo integrado de plagas:** sistema de prevención y control de plagas que, en el contexto del medio ambiente y la dinámica poblacional de las distintas especies de plagas, utiliza herramientas de tipo culturales, físicas, genéticas, biológicas y químicas con el objeto de mantener las poblaciones de plagas por debajo del umbral de daño económico y con el mínimo riesgo o impacto para las personas, los animales y el medio ambiente; su manejo debe ser considerado de acuerdo con las directrices oficiales cuando existan o con la recomendación del asistente técnico.

**Peligro:** agente biológico, químico o físico que puede provocar un efecto nocivo para la salud y seguridad de los seres vivos.

**Plaga:** cualquier especie, raza o biotipo vegetal o animal, o agente patógeno dañino para las plantas o productos vegetales.

**Producción primaria:** incluye todas las etapas, desde la siembra hasta la cosecha de frutas y vegetales.

**Productos fitosanitarios:** la Organización Mundial de la Salud (OMS) define un producto fitosanitario como “la sustancia o mezcla de sustancias destinadas a prevenir o manejar el ataque de insectos, ácaros, moluscos, roedores, hongos, malas hierbas, bacterias y otras formas de vida animal o vegetal perjudiciales para la salud pública y también para la agricultura”.

**Registro documental:** información escrita que proporciona evidencia objetiva de las actividades desempeñadas en el predio.

**Trazabilidad:** trazar la historia de ubicación y origen de un producto por medio del mantenimiento de registros documentales.

**Triple lavado:** proceso de lavado aplicado a envases vacíos de plaguicidas. Consiste en agregar agua hasta un cuarto de la capacidad del envase; cerrar y agitar durante 30 segundos; verter el contenido en el tanque de mezcla manteniéndolo en posición de descarga durante 30 segundos, y repetir los pasos anteriores dos veces más, de manera sucesiva. Este procedimiento solo se hace con los envases rígidos de polietileno/PET o metálicos.

**Vegetales:** un producto vegetal se refiere a las plantas, partes de las plantas, productos y subproductos vegetales (material de propagación asexual y semillas, frutas, vegetales frescos, flores y ornamentales, entre otros).

## Referencias

- Asociación Española para la Calidad (AEC). (2019). *Global GAP*. <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/globalgap>
- Betancur Cardona, E., García Valencia, E. L., Barrera Bello, E., Quejada Rovira, O., Rodríguez Mariaca, H. D., & Arroyave Tobón, I. C. (2014). *Manual técnico del cultivo de mora bajo buenas prácticas agrícolas*. Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Antioquia; Gobernación de Antioquia; Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
- Cardona, W. A., & Bolaños-Benavides, M. M. (2019). *Manual de nutrición del cultivo de mora de Castilla (Rubus glaucus Benth.) bajo un esquema de buenas prácticas en fertilización integrada*. Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (AGROSAVIA).
- Cheng, V. Lau, S., Woo, P., & Yuen, K. (2007). Severe Acute Respiratory Syndrome Coronavirus as an Agent of Emerging and Reemerging Infection. *Clinical microbiology Reviews*, 20(4), 660-694. <https://www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC2176051/>
- Cyranovski, D. (2020, 7 de febrero). ¿Los pangolines transmitieron el coronavirus de China a las personas? *Nature*. <https://www.nature.com/articles/d41586-020-00364-2>
- Díaz Gómez, A. del P. (2017). *Informe de evento intoxicaciones por sustancias químicas en Colombia*. Instituto Nacional de Salud.
- Departamento de Planeación Nacional [DNP]. (2005). *Documento Conpes 3375. Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias*.
- Departamento de Planeación Nacional [DNP]. (2008). *Documento Conpes 3514. Política nacional fitosanitaria y de inocuidad para las cadenas de frutas y otros vegetales*.

Global GAP. (2019). *Aseguramiento Integrado de Fincas: módulos base para todo tipo de finca y cultivos (frutas y hortalizas)*. [https://www.globalgap.org/es/documents/#fq=con\\_locales:\(%22es%22\)&fq=gg.document.type:\(%22checklist%22+OR+%22regulations%22+OR+%22cpacc%22\)&fq=gg.standard.gg:\(%22ifa5%22\)&fq=gg.subscope:\(%22fruit%22\)](https://www.globalgap.org/es/documents/#fq=con_locales:(%22es%22)&fq=gg.document.type:(%22checklist%22+OR+%22regulations%22+OR+%22cpacc%22)&fq=gg.standard.gg:(%22ifa5%22)&fq=gg.subscope:(%22fruit%22))

Instituto Colombiano Agropecuario [ICA]. (2017). *Resolución 30021 de abril de 2017*. <https://www.ica.gov.co/getattachment/9d8fe0fa-66d2-4feb-9513-cbba30dc4844/2017R30021.aspx>

Instituto Colombiano Agropecuario [ICA]. (2020a). *Resolución 30021 de abril de 2017*. <https://www.ica.gov.co/getattachment/446ac25a-0fd7-4fd8-ae9f-2e50f0047c8b/2020R82394.aspx>

Instituto Colombiano Agropecuario (ICA). (2020b). *Forma ICA 3-189. Solicitud de auditoría BPA*. <https://www.ica.gov.co/getattachment/446ac25a-0fd7-4fd8-ae9f-2e50f0047c8b/2020R82394.aspx>

Melgar, R. (2007). *Las mejores prácticas de fertilización. El producto apropiado, en el momento justo, colocado en el lugar correcto y a la dosis exacta*. <https://www.agromarketingca.com/entrada-prueba/>


Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR). (2016). Resolución 199.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS). (2015). *Decreto único reglamentario del sector ambiental*.

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). (2020). Resolución 796 de mayo de 2020. <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/abece-resolucion-666.pdf>

# Anexo

## SOLICITUD DE AUDITORÍA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS (Forma ICA 3-189)

		<b>SOLICITUD DE VISITA DE AUDITORÍA EN BUENAS PRÁCTICAS AGRÍCOLAS</b>		Fecha:
<b>1. DATOS DEL SOLICITANTE</b>				
1.1. Nombre y Apellidos:			1.2. Cédula de Ciudadanía:	
1.3. Teléfono:		1.4. Correo Electrónico:		
1.5. Dirección de Correspondencia:				
<b>2. DATOS DEL PREDIO</b>				
2.1. Departamento:			2.2. Municipio:	
2.3. Vereda:		2.4. Nombre del predio a certificar		
2.5. No. registro del predio si aplica:				
2.5. No. registro del predio si aplica:				
2.6. Nombre de propietario o tenedor del predio:				
2.7. C.C. o NIT:		2.8. Teléfono:		2.9. Correo Electrónico:
2.10. Dirección de Correspondencia:				
2.11. Área(s) dedicada(s) a la producción (Ha) por especie/variedad:				
2.12. Área total dedicado a la producción (Ha):				
2.13. Existen otras especies en el predio?		SI	NO	2.14 Cuáles?
2.15. Organismo que apoyó la implementación de las Buenas Prácticas:				
2.15.1. Gremio:		SI	NO	2.14. Cuál?
2.15.2. Entidad Pública diferente al ICA:		SI	NO	2.14. Cuál?
2.15.3. Profesional Independiente:		SI	NO	2.14. Cuál?
2.15.4. Empresa de asesorías		SI	NO	2.14. Cuál?
2.15.6. Otro?		SI	NO	2.14. Cuál?
2.16. Fecha estimada para programar la auditoria:				
2.17. Si considera que debe ampliar alguna información, por favor hágalo en este espacio:				
			Firma de quien Solicita	
<b>3. DATOS A DILIGENCIAR POR EL ICA</b>				
Fecha de Radicación:			Oficina que Recibe Solicitud:	
Funcionario que recibe la solicitud:			Firma	

Terminó de imprimirse  
en marzo de 2021, Bogotá, D. C., Colombia





# AGROSAVIA

Corporación colombiana de investigación agropecuaria

Una de las definiciones más acertadas de las Buenas Prácticas Agrícolas (BPA) afirma que estas consisten en “Hacer las cosas bien y dar garantía de ello”, frase que reúne dos pilares claves en la producción agropecuaria de cualquier sistema productivo: primero, llevar a cabo las actividades adecuadas para garantizar una productividad rentable e inocua y, segundo, tener registro de todas estas.

En consecuencia, esta guía es un documento de consulta para que agricultores y asistentes técnicos puedan conocer los diferentes requisitos exigidos para la certificación en BPA: desde la identificación del predio productor hasta la cosecha o beneficio del producto que se quiere comercializar. Para ello, cada requisito estipulado por los organismos referentes en las BPA (ICA y Global GAP) se clasifica en una escala de cumplimiento identificada con un color, de forma que resulte más fácil conocer la prioridad de los requerimientos para la obtención de la certificación.

Gracias a la certificación de su predio en BPA, el productor podrá acceder a mercados de mayor valor (para el caso de la exportación) y a mercados locales especializados; garantizar la salud y seguridad de sus trabajadores y consumidores; y disminuir el impacto ambiental ocasionado por las actividades agropecuarias, entre otros beneficios.



Correo: [bac@agrosavia.co](mailto:bac@agrosavia.co)  
Teléfono: (57 1) 422 73 00 Ext. 1257 o 1274  
Skype: [biblioteca.agropecuaria](https://www.skype.com/join/biblioteca.agropecuaria)

[www.agrosavia.co](http://www.agrosavia.co)



**Distribución gratuita**  
**Prohibida su venta**



El campo  
es de todos

Minagricultura